

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
A) NOTAS DE DESGLOSE
I) Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
1. Efectivo y Equivalentes

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, el efectivo y equivalentes a corto plazo se integra por:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2020	2019	
Efectivo	16,708,279	27,346,707	
Bancos / Tesorería	0	0	
Bancos / Dependencias y Otros	1,302,824,848	1,109,872,602	
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	1,617,584	1,719,893	
Fondos con Afectación Específica	410,832,150	43,865,335	
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	
Otros Efectivos y Equivalentes	63,225,792	6,962,914	
TOTAL	1,795,208,653	1,189,767,451	

La cuenta de Bancos/Dependencias y Otros, presenta un incremento neto de 192,952,246 pesos con origen en las cuentas bancarias de cheques que maneja el Organismo, siendo su integración la siguiente:

Bancos / Dependencias y Otros (CIFRAS EN PESOS)			
INSTITUCIÓN BANCARIA	TIPO	PARCIAL	VARIACIÓN
Banco Mercantil del Norte, S.A.			
✓ Cuenta 070600051-8.	Incremento	789,913,441	
✓ Cuenta 070600052-6	Incremento	9,188,276	
✓ Cuenta 070600568-4	Incremento	2,598,671	
✓ Cuenta 049017758-9	Incremento	4	
✓ Cuenta 030019844-7	Decremento	(47,763,026)	
✓ Cuenta 626866594-8	Decremento	(7,547)	753,929,819
Banco HSBC México, S.A.			
✓ Cuenta 0406093034-4	Incremento	1,692,360	
✓ Cuenta 0406272398-6	Decremento	(80,950,570)	
✓ Cuenta 0406272399-4	Decremento	(204,761,978)	(284,020,188)
Banco Santander, S.A.			
✓ Cuenta 65-50160106-1	Incremento	262,647,554	
✓ Cuenta 65-50753494-2	Incremento	606,612	263,254,167
Banco Sabadell, S.A.			
✓ Cuenta 0000093780-1	Incremento	78,401,184	78,401,184
Bancomer, S.A.			
✓ Cuenta 014419849-2	Decremento	(794,423,919)	(794,423,919)
Banco Azteca, S.A.			
✓ Cuenta 01720119533387	Incremento	175,811,183	175,811,183
VARIACIÓN NETA INCREMENTO (DECREMENTO)			192,952,246



En el caso de las Inversiones Temporales (hasta 3 meses), por 1,617,584 pesos, se integra por el vencimiento del siguiente contrato:

INVERSIONES TEMPORALES				
Contrato	Institución	Fecha	Plazo	Total
65590-5	Banorte, S.A.	26/09/2020	5 días	1,616,479
65590-5	Banorte, S.A.	26/09/2020	5 días	1
1 Provisión de Rendimientos				1,105
				1,617,584

Por lo que respecta a los Fondos con Afectación Específica por un importe de 410,832,150 pesos, al mes de septiembre de 2020, se está en espera de ser reembolsado por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas al STC, como sigue:

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA (CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2020
Pago de Nómina 1a. y 2a. Catorcena de agosto 2020	304,901,315
Servicios médicos	53,839,086
Pago de Energía eléctrica	52,091,749
TOTAL	410,832,150

Respecto al rubro de Otros Efectivos y Equivalentes, en septiembre de 2020, registra un saldo de 63,225,792 pesos que representa la existencia de boletos y tarjetas para la venta y cortesía a usuarios de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Existencias en:	Unidades	Importe
Boletos venta	Bóveda	269,576	15,976
	Taquillas	3,491,577	206,921
	COMETRA	200,000	11,853
	Uso administrativo	7,760	460
	Subtotal	3,968,913	235,210
Boletos Gratuidad	Bóveda	100,000	4,689
	Taquillas	1,850,000	86,198
	COMETRA	3,045,000	142,277
	Subtotal	4,995,000	233,164
Tarjetas TDF / Movilidad	Bóveda	1,154,749	20,474,205
	Taquillas	662,336	11,845,317
	COMETRA	1,554,910	27,670,142
	Uso administrativo	127,287	2,261,125
	Subtotal	3,499,282	62,250,789
Tarjetas MIFARE	Bóveda	969	8,154
	Uso administrativo	374	3,281
	Subtotal	1,343	11,435
Tarjetas OBERTHUR CARD	Bóveda	22,975	495,194
	Subtotal	22,975	495,194
Total			63,225,792

2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios

2a. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al cierre de septiembre 2020 y 2019, este rubro se conforma como sigue:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	128,725,018	143,602,995
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	332,208,512	270,704,980
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	21,555,094	0
TOTAL	482,488,624	414,307,975

El saldo acumulado al mes de septiembre de 2020 de Deudores Diversos, se integra por los siguientes conceptos e importes:

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	
(CIFRAS EN PESOS)	
Nombre	Importe
CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS	2,763,287
GASTOS POR COMPROBAR	
Ángeles Aguilar Miguel Ángel	2,704,219
García García Graciela	2,117,505
Morales Arzate Roberto	2,500,939
Nazar Sol Manuel José	4,140,754
Pérez Mota Carlos Fernando	10,655,835
Subtotal	22,119,262
JUICIOS Y EMBARGOS	175,715,093
IVA pendiente de acreditar	2,272,980
OTROS CONCEPTOS	129,337,900
TOTAL	332,208,512

Al mes de septiembre de 2020, el saldo de 21,555,094 pesos del renglón de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo corresponde al ISR sobre Sueldos y Salarios a favor del mes de noviembre de 2019, pendiente de recuperar por 17,682,841 pesos más el Impuesto sobre Nómina por recuperar por 3,872,253 pesos del mes de noviembre de 2019.



2b. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Los saldos al 30 de septiembre de 2020 y 2019 se integran por:

BIENES O SERVICIOS			
(CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2020	2019	
Corto plazo			
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	177,035,856	58,902,535	
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes Inmuebles y muebles a corto plazo	259,971,203	1,263,096,079	
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	34,663,659	18,999,574	
Total corto plazo	471,670,718	1,340,998,188	
Largo plazo			
Anticipos a largo plazo y otros activos diferidos	3,272,456	5,237,385	
Total largo plazo	3,272,456	5,237,385	
TOTAL	474,943,174	1,346,235,573	

En esta agrupación se registran los anticipos entregados a proveedores de servicios y/o contratistas a corto y largo plazo. La integración de las cuentas de anticipo es la siguiente:

Nombre	Contrato	Concepto	Importe
CAF México, S.A. de C.V.	STC-GACS-CCE-IMP-4033/2016	Adquisición de 10 trenes para la Línea 1.	114,665,777
Motores e Ingeniería Mexmot, S.A. de C.V.	STC CNCS 189/2013	Servicio de modernización de los interruptores de 15,000 volts en la subestación eléctrica de alta tensión buen tono.	116,939,991
Sinergman, S. De R.L. de C.V.	19-0057-2019	Adquisición de suministro e instalación de escaleras electromecánicas, líneas 3, 4, 7 y 9.	135,000,000
Otros Anticipos			105,064,950
	Total Corto Plazo		471,670,718
Anticipos a Largo Plazo y otros activos diferidos			3,272,456
	Total Largo Plazo		3,272,456
TOTAL			474,943,174

Considerando la antigüedad de los saldos, este rubro se conforma de la siguiente forma:

Nombre	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Mayor a 365 días	Total
Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y prest. serv.	57,540,620		92,114,217	149,654,837
Anticipos a proveedores por adquisición de bienes inmuebles.		167,561,232	92,250,603	259,811,835
Anticipos por Obra Pública a Corto Plazo.	15,664,134		46,519,074	62,183,208
Anticipos a Largo Plazo y otros activos diferidos.			3,293,294	3,293,294
TOTAL	73,204,754	167,561,232	234,177,188	474,943,174

3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

El saldo al 30 de septiembre de 2020 y 2019 se integra por los conceptos siguientes:

ALMACENES		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Corto plazo		
Almacenes de refacciones y materiales	1,782,543,464	1,390,530,121
Actualización	77,370,282	1,809,190
TOTAL	1,859,913,746	1,392,339,311

Las existencias en almacenes se valúan por el Método de Costo Promedio y se actualizan según se indica en el inciso b.1. Los inventarios se re expresan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera, y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Las refacciones que se transfieren de los almacenes generales a los diferentes talleres de reparación y mantenimiento, se cargan a los resultados de operación en el momento de la transferencia y no hasta que se utilizan efectivamente. En caso de devolución al almacén, el reintegro se considera como disminución de gasto si la salida ocurrió en el mismo ejercicio, en otro caso se reconoce como "Otro Producto".

Dentro de las existencias en los diferentes almacenes del Organismo, sobresalen:

Código	Descripción	F. de Contabilización	Importe
29814102001	Pista metálica de rodamiento	2015-2016-2017-2018-2019-2020	382,655,458
29814104034	Ángulo de barra guía de 150x100x25 m	2015-2017-2018-2019-2020	234,079,073
29613110123	Rueda portadora tipo michelin	2015-2016-2017-2018-2019-2020	77,668,396
29613000037	Moto ventilador ultima generación	2015-2016-2017-2019-2020	49,168,224
29814102003	Riel de 80 lb/yd en tramo de 18 metros	2015-2018-2019-2020	31,022,382
29613110121	Rueda guía tipo michelin cubierta 6.00 R	2015-2016-2017-2018-2019-2020	33,064,470
29613109001	Rueda de seguridad, s/plano 145772 rev	2015-2016-2019-2020	27,545,996
29616106004	Banda de fricción de bronce con insert	2016-2017-2019-202	22,542,046
29613104204	Tabla de madera seca para zapatas (freno)	2015-2016-2017-2018-2019-2020	22,488,320
29617136003	Cuerpo d/pivote comprende ref. d/1 a 12	2017-2018-2019-2020	22,342,992
29613106194	Puntera de bronce SAE 65 tipo cobra	2015-2016-2017-2018-2019-2020	20,552,036
29613201484	Hule único para puertas de acceso a pasajeros	2015-2016-2017-2018-2019-2020	20,354,315
29617257198	Suspensión de enganche semipermanente	2015-2016-2017-2018-2019-2020	17,328,335
29616408235	Kit de refacciones para manillo cónico	2016-2017-2018-2019-2020	16,926,059
29613109217	Kit de refacciones de bienes de importación	2019-2020	15,124,706
29616108001	Rueda auxiliar diámetro 880 (Rueda de seguridad)	2017-2018-2019	13,646,240
29616408006	Elemento desengrasante N0. de parte II	2015-2016-2017-2018-2019-2020	13,282,391
29613407190	Kit de refacciones para EMDI, 32 pzas	2015-2016-2017-2019-2020	13,113,445
29613330014	Convertidor de auxiliares (APS) tipo PSM	2020	13,010,867
29613226070	Cable flexible tipo s 141 (cable control)	2015-2017-2018-2019-2020	12,998,719

4. Inversiones Financieras a Largo Plazo

La composición de los saldos al 30 de septiembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

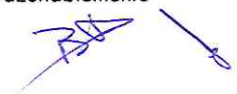
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público	8,186,413	8,186,413
Fideicomiso Maestro F/408159-2	2,546,211,907	3,678,718,802
Deutsche Bank México, S.A., F/1509	955,372,911	765,693,166
TOTAL	3,509,771,231	4,452,598,381

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2

El 7 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Acuerdo por el que se emite Resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo (METRO)”, con el objetivo principal de garantizar la continuidad en la prestación del servicio en condiciones de seguridad, atender los requerimientos de rehabilitación, actualización y mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas, cubrir los gastos de operación y administración”.

El día 8 de octubre de 2014, fue publicado el “Resolutivo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, otorgó aprobación para afectar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo, mediante la creación de un Fideicomiso en el cual se recibirán y administrarán los recursos provenientes del incremento a la tarifa.

El H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2014, aprobó la creación de un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago. Con fecha 13 de agosto de 2014, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del D.F., resolvió aprobar la creación del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del D.F., núm. 163. La formalización del Contrato del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/408159-2 (Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo), es celebrado el 14 de octubre de 2014, con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple. El 14 de noviembre de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Reglas de Operación del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, documento en el que se designa al titular de la Dirección General del STC



como Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, y faculta a los miembros de dicho órgano colegiado, a dar seguimiento de la gestión y conducción del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo; así como al desarrollo y ejecución de los Proyectos, y a las transferencias de las cantidades derivadas de los ingresos asignados a cada uno de los Proyectos del Programa de Mejoramiento del STC-Metro.

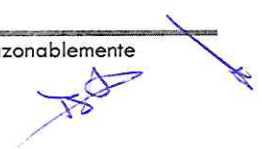
El saldo al 30 de septiembre de 2020 del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo se determina de la siguiente forma:

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2			
(CIFRAS EN PESOS)			
NOMBRE	PARCIAL	IMPORTE	
Aportación inicial			1,000
Recursos Transferidos			
Año 2014	2,442,919,456		
Año 2015	2,486,896,765		
Año 2016	2,790,285,498		
Año 2017	2,736,413,943		
Año 2018	2,751,401,454		
Año 2019	2,610,191,703		
Año 2020	1,296,054,032		17,114,162,851
Intereses del Fideicomiso			
Año 2014	6,697,105		
Año 2015	31,454,556		
Año 2016	119,828,739		
Año 2017	97,014,187		
Año 2018	152,639,963		
Año 2019	132,994,183		
Año 2020	325,166,231		865,794,964
Recursos Disponibles del Fideicomiso			17,979,958,815
Recursos Aplicados a los Proyectos			
Año 2014	(1,008,435,432)		
Año 2015	(1,235,537,723)		
Año 2016	(3,416,204,979)		
Año 2017	(2,593,263,506)		
Año 2018	(2,469,366,821)		
Año 2019	(1,491,632,530)		
Año 2020	(3,219,305,917)		(15,433,746,908)
TOTAL			2,546,211,907



Los recursos aplicados a los proyectos del Fideicomiso por año, se integran de la siguiente manera:

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2		
(CIFRAS EN PESOS)		
Proyecto	Descripción	Importe
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	83,978,664
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	924,456,768
	Total en 2014	1,008,435,432
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	482,049,297
4	Renivelación de vías Línea "A"	246,610,580
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	10,188,654
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	496,689,192
	Total en 2015	1,235,537,723
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	550,969,822
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	330,951,277
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	963,663,714
4	Renivelación de vías Línea "A"	196,832,465
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	237,563,563
1	Compra de Trenes Nuevos para la Línea 1	1,136,224,138
	Total en 2016	3,416,204,979
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	449,015,276
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	399,525,897
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	661,296,201
4	Renivelación de vías Línea "A"	88,986,698
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	849,251,082
6	Reincorporar 7 trenes férreos en la Línea "A"	145,188,352
	Total en 2017	2,593,263,506
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	840,378,421
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	52,177,976
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	786,542,554
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	619,834,249
1	Compra de trenes nuevos para la Línea 1	170,433,621
	Total en 2018	2,469,366,821
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	585,896,889
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	75,288,314
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	128,216,285
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	648,710,581
4	Renivelación de vías Línea "A"	32,966,655
9	Tarjeta Recargable	20,553,806
	Total en 2019	1,491,632,530
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	888,187,134
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	218,244,773
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	11,556,825
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	289,067,453
4	Renivelación de vías Línea "A"	40,293,209
9	Tarjeta Recargable	197,242,729
1	Compra de trenes nuevos para la Línea 1	1,574,713,794
	Total en 2020	3,219,305,917
TOTAL		15,433,746,908



Resumen de recursos aplicados por proyecto al 30 de septiembre de 2020:

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2		
(CIFRAS EN PESOS)		
Proyecto	Descripción	Importe
1	Compra de Trenes Nuevos para la Línea 1	2,881,371,553
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	2,551,275,579
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	4,065,572,888
4	Renivelación de vías Línea "A"	605,689,607
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	3,880,475,503
6	Reincorporar 7 trenes férreos en la Línea "A"	145,188,352
8	Renovar integralmente la línea 1 y remodelar sus estaciones	1,086,376,891
9	Tarjeta Recargable	217,796,535
TOTAL		15,433,746,908

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509 EN DEUTSCHE BANK.

Con fecha 23 de agosto de 2007, el Gobierno del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) y Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, celebraron el Contrato de Fideicomiso "Maestro" Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/838 (el "Fideicomiso Maestro Original"), con el objeto de afectar al mismo con las Participaciones Fideicomitidas, las obligaciones derivadas de los Financiamientos que constituyen deuda pública del Distrito Federal.

La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (SEFIN), constituyó el 31 de mayo de 2010, el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en Deutsche Bank, para el pago del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011 para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V., con vigencia de 15 años.

De la formalización del Fideicomiso F/1509, la figura de Fideicomitente es representada por el Sistema de Transporte Colectivo; como fideicomisario A, la empresa Provetren, S.A.; Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario y el Distrito Federal, a través del Gobierno del Distrito Federal; con la comparecencia de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter del Fiduciario del Fideicomiso PPS.

El Contrato de Fideicomiso PPS F/1509 asciende a 1,588,152,500 dólares. Los recursos que se reciben mensualmente son destinados para pagar las siguientes contraprestaciones:

Contraprestación Fija. Por un importe de 148,500,000 dólares, (9.35% del valor del contrato), en 4 pagos, ya liquidados.

Contraprestación Base. Por un importe de 863,791,500 dólares, (54.39% del valor del contrato), en 180 pagos mensuales. Al mes de septiembre de 2020 se han cubierto 100 pagos por un total de 470,926,500 dólares.

Contraprestación Variable. Por un importe de 575,861,000 dólares (36.26% del valor del contrato), en 180 pagos mensuales. El monto real a pagar cada mes depende de los importes que por deductivas se aplique en función del cumplimiento de los niveles de calidad del servicio establecidos, (disponibilidad, mantenibilidad y fiabilidad). Al mes de septiembre de 2019 se han cubierto 98 pagos, por un importe 340,751,399 dólares. Cabe mencionar que la contraprestación variable se actualiza en función de la inflación de los EEUU.

El Fideicomiso al recibir los recursos mensualmente, procede a la compra de los dólares correspondientes al importe total de cada una de las contraprestaciones contractuales y; hecho lo anterior, los recursos remanentes son devueltos a SEFIN.

Del flujo de recursos de aportaciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México en el Fideicomiso F/1509 Deutsche Bank México, S.A., el saldo acumulado al mes de septiembre de 2020, se integra por:

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509			
(CIFRAS EN PESOS)			
DESCRIPCIÓN	EQUIVALENTE EN USD	PARCIAL EN M.N.	TOTAL EN M.N.
Aportación Inicial (Cláusula 2.1)			1,000
Sancciones y Penalidades en Disputa (Incluyen IVA)			
Ejercicio 2016	112,569	2,132,293	
Ejercicio 2017	1,925,333	35,975,159	
Ejercicio 2018	2,372,477	45,112,645	
Ejercicio 2019	2,310,145	44,901,078	
	Subtotal	6,720,524	128,121,175
Sancciones y Penalidades			
Ejercicio 2019	5,441,994	105,238,507	
	Subtotal	12,162,518	233,359,682
Ejercicio 2020	4,422,868	84,996,648	84,996,648
CLC Pagadas en el periodo enero a septiembre 2020	(3,839,188)	(89,203,530)	(89,203,530)
Interes pago en exceso Variable 52	70,424	1,386,156	1,386,156
Reservas constituidas a Mar/2020			470,529,114
Valuación de la M.E.			254,303,841
	Total	8,393,754	955,372,911

5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los saldos al 30 de septiembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Bienes Muebles	89,240,150,342	84,125,814,763
Bienes Inmuebles	654,082,542,836	628,169,625,046
Intangibles	35,565,716	34,192,474
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(429,471,315,207)	(406,400,379,716)
TOTAL	313,886,943,687	305,929,252,567

Informe de las características significativas del estado en que se encuentran los activos.

El estado actual de la infraestructura del Organismo, dadas sus características de antigüedad, uso y diversidad hacen necesario enfrentar diversos retos en materia de mantenimiento, que en forma general se resumen en los siguientes aspectos, los cuales fueron reportados por las áreas técnicas:

I. Modernización de la línea 1 del Metro

Modernización Integral de Trenes, Sistema de Control y Vías de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo:

La contratación tiene como objetivo lograr un intervalo de paso de los Trenes igual o menor a 100 segundos; para lograr dicho objetivo se requiere rehabilitar las Vías, tener Trenes Nuevos, implementar un Sistema de Control y realizar las actividades de mantenimiento necesarias.

El proyecto considera las siguientes Etapas:

- Etapa de Implementación: incluye la Rehabilitación Total de la Vía, la puesta a disposición de los Trenes Nuevos, el inicio de la prestación del Servicio de Trenes NM16, y la conclusión de la Implementación del Sistema de Control.
- Etapa de Servicio Integral. Durante esta Etapa, el Prestador se obliga a prestar de manera continua los Servicios, a fin de lograr el Intervalo Esperado y el cumplimiento de los Indicadores de Desempeño establecidos para esta Etapa.

- Etapa de Continuidad. Durante esta Etapa, el Prestador se obliga a prestar únicamente los Servicios de Sistema de Control.

II. USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA. RENOVACIÓN DE LA SUBESTACIÓN QUE SUMINISTRA ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS LÍNEAS 1, 2 Y 3.

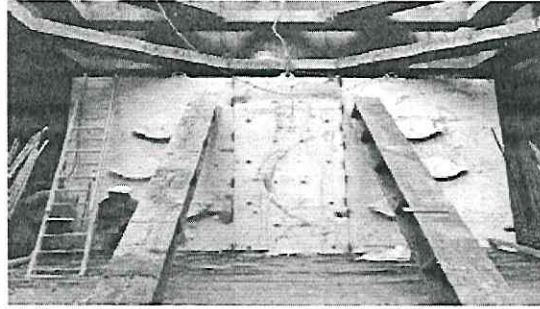
2.1. Modernización de la Subestación Buen Tono que alimenta a las Líneas 1, 2 y 3, cambiando el sistema de alta tensión, además de la modernización de las subestaciones de rectificación y cableado en Línea.

El proyecto multianual de construcción de túneles para albergar galerías de cableado de alta y mediana tensión entre la subestación de Buen Tono y los túneles de las Líneas 1, 2 y 3 del Sistema de Transporte Colectivo se encuentra en proceso y con un avance constante a pesar de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov 2 (COVID -19). Una vez concluida la primera etapa del proyecto se contará con la infraestructura civil necesaria para realizar la segunda etapa, que consta de la instalación de cableado indispensable para la modernización de la SEAT Buen Tono.

Al primer semestre, ya se cuenta con el análisis Costo – Beneficio y está registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave 20093110003, se solicitan los recursos y una vez que éstos se autoricen se continuará con el procedimiento de licitación pública, por lo que la Gerencia de Obras y Mantenimiento se encuentra elaborando las bases para dicha licitación.

Los trabajos al 30 de junio de 2020, que representan la etapa 1, presentan un avance del 46.00% incluyendo los siguientes elementos: levantamientos notariales, proyecto estructural, proyecto geotécnico, construcción de caja de conexión con la galería a cielo abierto y construcción de galería a cielo abierto conexión con la galería existente.





III. PILOTAJE AUTOMÁTICO Y SEÑALIZACIÓN MODERNOS PARA LA DISMINUCIÓN DEL INTERVALO DE PASO:

3.1 Implementación en Línea 1 y B, para garantizar el control de trenes basado en comunicaciones (CBTC), el sistema más avanzado existente.

Este proyecto se enfoca en la manufactura, validación y certificación de un sistema digitalizado de pilotaje automático PA M50 o PA135, con nueva arquitectura basada en FPGA (Field-Programmable Gate Array por sus siglas en inglés), con la finalidad de conocer la operación actual en los cuatro modos de operación (PA, CMC, CMR, CML) y actualizar su arquitectura a una serie de tarjetas analógicas y digitales con componentes actuales y procesadores de cómputo configurable. De esta forma se podrá tener un conocimiento avanzado de la operación del PA135 actual y se podrán definir nuevas funciones que permitan conocer el estado actual del PA135 mediante la programación funcional de nuevo código en VHDL.

Una vez conocido el funcionamiento integral se definirá un esquema de actualización de componentes y optimización de operaciones analógicas y lógicas para la optimización del número de tarjetas en rack requeridas para el nuevo sistema de pilotaje automático PA135. Lo que permitirá la disminución de averías, el aumento de la fiabilidad y disponibilidad de trenes en servicio, así como la reducción de la dependencia tecnológica de empresas extranjeras.

El proyecto en el primer semestre del año ha concluido al 100 por ciento la fase 1: el diseño de tarjetas, que consistió en planeación detallada, ingeniería conceptual, ingeniería de detalle, manufactura, integración, ajustes, pruebas, puesta a punto, documentación, cierre administrativo, adquisiciones, monitoreo y control.

IV. MEJORA DE INFRAESTRUCTURA

4.1 Programa de sustitución de escaleras

El proyecto consiste en la adquisición, suministro, sustitución, pruebas y puesta en marcha de 47 escaleras electromecánicas para 15 estaciones de las Líneas 3, 4, 7, 8 y 9.

Con la realización de este proyecto, se reducirá considerablemente la probabilidad de afectaciones serias en el servicio de las escaleras, se disminuirá el número de las averías, y en consecuencia, disminuirá el número de equipos detenidos, logrando mantener 14 escaleras máximo fuera de servicio al día. Otro rubro importante es que con este proyecto se recuperará la accesibilidad para personas que tienen dificultad para subir y bajar escaleras fijas, que constituyen una parte significativa de la población de la tercera edad.

Se trata de un proyecto multianual 2020-2021 que en su primer año tiene como objetivo sustituir 22 escaleras de acuerdo a las siguientes etapas: Colocación de tapial y ganchos. - Retiro de las escaleras electromecánicas por sustituir. - Readequación de la obra civil. - Suministro de las nuevas escaleras electromecánicas, con tecnología de punta y sistemas más eficientes mecánicos, eléctricos y de ahorro de energía - Instalación de los equipos. - Trabajos de acabados. -Instalación del sistema de tierras. -Instalación del sistema de monitoreo. -Pruebas de operación y funcionamiento de las escaleras electromecánicas. - Puesta en servicio de las nuevas escaleras electromecánicas.

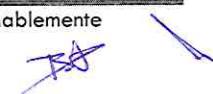
Durante el periodo de enero a junio las escaleras nuevas se encuentran en proceso de fabricación con el proveedor; mientras el STC prepara el desmontaje de las escaleras a sustituir.

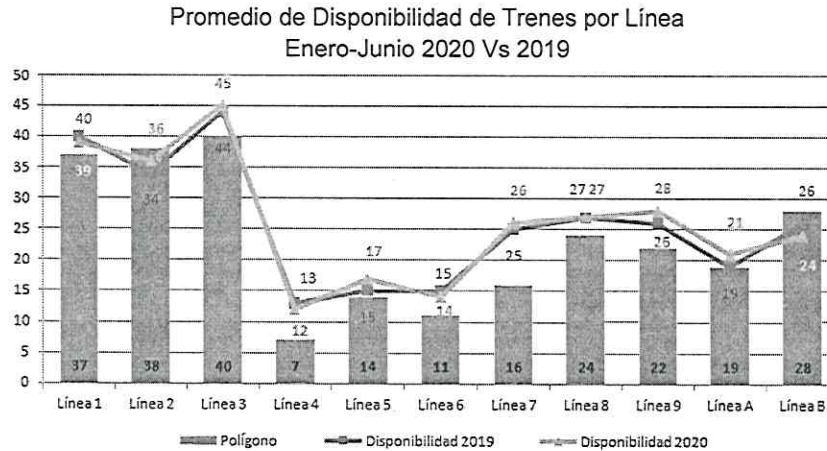
Indicadores de Material Rodante

A nivel internacional, dos de los indicadores principales para medir el desempeño de los metros son la disponibilidad y la fiabilidad de los trenes, donde confluyen la eficiencia de los mantenimientos y la operación. En el STC se le ha dado un seguimiento detallado a cada indicador así como al cumplimiento de los mantenimientos como se muestran a continuación:

Disponibilidad por línea

La siguiente gráfica muestra el promedio de la disponibilidad de trenes ofrecida, para su explotación por Línea. La barra azul muestra el polígono de carga (cantidad de trenes en operación necesarios para brindar un óptimo servicio), mientras que la línea roja muestra el promedio de disponibilidad de 2019 y la línea verde el promedio de disponibilidad de 2020, es el número promedio de trenes que Material Rodante pone a disposición de Operación para cumplir con el polígono de carga y mantener trenes en reserva. En el período de enero a junio de 2020 las líneas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y A mantuvieron un promedio de disponibilidad por encima del polígono de carga. Mientras que aquellas que presentan mejoría con respecto a 2019, con diferencia de 1 o 2 trenes, son: línea 2, 3, 5, 7, 9 y A.





Fuente: Coordinación de Programación y Evaluación-DMMR, STC.

*El polígono de carga oficial de la línea 2 es de 34 trenes; sin embargo, la capacidad de la línea es de 38 y las áreas acordaron trabajar con ese límite superior.

Las acciones del primer semestre de 2020, se han enfocado en poner a disposición del servicio más trenes por línea:

- Fiabilidad integral de los trenes: 1,297 km/avería

Este indicador se refiere a los kilómetros promedio recorridos por un tren sin que presente avería. La siguiente tabla muestra tanto la fiabilidad integral como la operativa, en ésta última se excluyen las averías que no afectan la operación, tales como: equipos de comunicación, señalización, registro y cajas.

**FIABILIDAD INTEGRAL Y OPERATIVA
(ENERO-JUNIO 2020)**

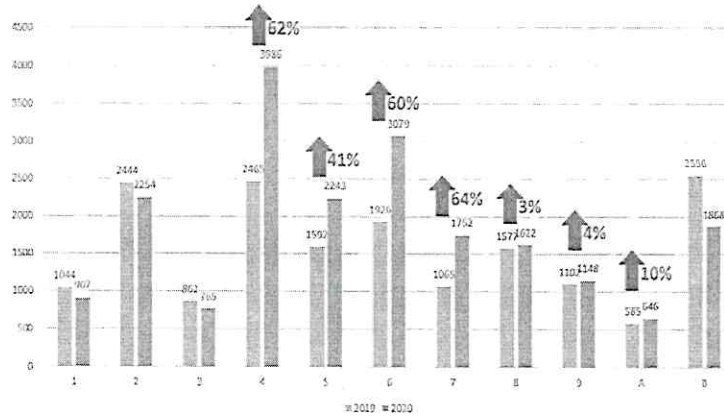
Tipo de fiabilidad	Kilómetros totales	Averías totales	MDBF (KM/AVERÍAS)
Fiabilidad integral	17,857,570	13,766	1,297
Fiabilidad operativa	17,857,570	8,036	2,222

Fuente: Dirección de Mantenimiento al Material Rodante, STC.

La Fiabilidad Integral global del periodo Enero-Junio 2020 (1,297 km/averías) respecto a su periodo homólogo de 2019 (1,226 km/averías) se mantuvo estable a pesar de la disminución progresiva de la vida útil de los equipos integrantes de los distintos modelos del parque vehicular del STC.

Como se muestra en la siguiente gráfica siete líneas aumentaron su fiabilidad con respecto al mismo periodo de enero a junio de 2019: línea 2, 4, 5, 6, 7, 8 y A.

Fiabilidad integral por línea
ene-jun 2019 vs 2020

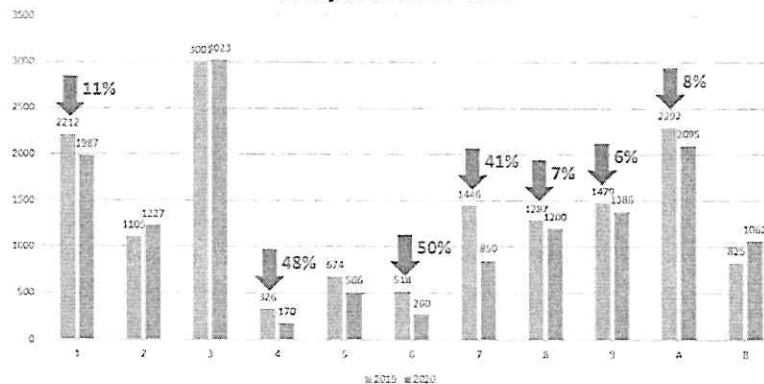


Fuente: Dirección de Mantenimiento al Material Rodante, STC.

Esto ha sido posible debido a que durante el primer semestre de 2020, se desarrollaron acciones a fin de incrementar la fiabilidad de los trenes con el indicador más bajo, logrando incrementar el porcentaje de fiabilidad de 73 trenes, en más del 50 por ciento. Además en el caso de las líneas 4, 5, 6 y se lleva a cabo un proceso de Modernización del sistema de Tracción-Frenado “JH”. Pero sobre todo, en el contexto de la pandemia y debido a las reducciones de carga en los trenes las averías han disminuido.

Puesto que el indicador se relaciona con kilómetros recorridos sin avería –y ya previamente se vio que los kilometrajes por línea aumentaron este año—se presenta a continuación la cantidad de averías por línea para el periodo de enero-junio de 2020 vs 2019:

Averías por línea
Ene-jun 2019 vs 2020



Fuente: Dirección de Mantenimiento al Material Rodante, STC.

El comparativo entre los gráficos de fiabilidad y averías por línea muestra consistencia: en la línea 1, 2 y 3 se contuvieron las averías y, con ello, la fiabilidad. Sin embargo, en el

caso de las líneas 4, 5, 6, 7, 8 y A se muestra un aumento en la fiabilidad así como una disminución en averías.

En el apartado de material rodante, se muestran por último cuatro indicadores recurrentes: mantenimiento sistemático menor, mantenimiento cíclico menor, mantenimiento sistemático mayor y mantenimiento cíclico mayor de acuerdo a lo establecido en el POA.

- Mantenimiento sistemático menor: 94.21%

13,089 acciones de mantenimiento realizadas de 13,893 programadas. Durante el periodo homólogo de 2019 se alcanzó un cumplimiento del 98.07 por ciento al realizar 14,913 acciones de mantenimiento de las 15,207 programadas. Cabe destacar la contingencia sanitaria para los menores cumplimientos del trimestre. Las actividades asociadas a este tipo de mantenimiento consisten en limpieza, lubricación, ajuste, cambio de piezas de desgaste, diagnóstico y supervisión de funcionamiento.

Efectividad de las acciones de mantenimiento sistemático enero-junio 2020 Vs. 2019

TALLER	ENERO-JUNIO 2020			ENERO-JUNIO 2019		
	PROGRAMADO	REALIZADO	% EFECTIVIDAD	PROGRAMADO	REALIZADO	% EFECTIVIDAD
Zaragoza	3,321	3,348	100.81%	3,321	3,321	100.00%
Tasqueña	1,935	1,935	100.00%	1,917	1,917	100.00%
Ticomán	3,069	2,520	82.11%	3,060	2,835	92.65%
B Rosario	1,716	1,716	100.00%	2,214	2,214	100.00%

TALLER	ENERO-JUNIO 2020			ENERO-JUNIO 2019		
	PROGRAMADO	REALIZADO	% EFECTIVIDAD	PROGRAMADO	REALIZADO	% EFECTIVIDAD
Constitución de 1917	1,476	1,377	93.29%	1,503	1,512	100.60%
Ciudad Azteca	1,377	1,260	91.50%	2,169	2,178	100.41%
La Paz	999	933	93.39%	1,023	936	91.50%
TOTAL SISTEMÁTICO	13,893	13,089	94.21%	15,207	14,913	98.07%

Fuente: Dirección de Mantenimiento al Material Rodante, STC.

En el caso de los trenes de la Línea 12, el mantenimiento sistemático de los trenes férreos modelo FE- 10 es proporcionado por la empresa CAF como parte del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) para la puesta en servicio de 30 trenes para la Línea 12, y sólo se realizan actividades cíclicas a los sistemas de Pilotaje Automático (CBTC) y Radiotelefonía (TETRA).

Se está generando sinergia con las diferentes áreas para informar en tiempo y forma para prever y disminuir los faltantes de refacciones y materiales en el futuro.

- Mantenimiento cíclico menor: 73.68%

52,352 acciones de mantenimiento realizadas de las 71,056 programadas; en comparación con el periodo homólogo de 2019 en el que se alcanzó el 68.23 por ciento al realizar 49,310 acciones de mantenimiento de las 72,271 programadas. (se desglosan avances por taller). Cabe destacar la contingencia sanitaria para los menores

cumplimientos del trimestre. Las actividades asociadas a este tipo de mantenimiento consisten en la conservación a órganos de los trenes en periodicidades que van desde los 3 a los 24 meses.

Efectividad de las acciones de mantenimiento cíclico enero-junio 2020 Vs. 2019

TALLER	ENERO-JUNIO 2020			ENERO-JUNIO 2019		
	PROGRAMADO	REALIZADO	% EFECTIVIDAD	PROGRAMADO	REALIZADO	% EFECTIVIDAD
Zaragoza	15,038	6,721	44.67%	16,744	9,241	55.19%
Tasqueña	15,438	14,769	95.67%	14,747	11,557	78.44%
Ticomán	12,560	9,467	75.37%	10,998	7,675	69.79%
El Rosario	7,499	6,512	86.84%	7,645	6,586	86.15%
Constitución de 1917	6,551	5,553	84.77%	6,715	4,181	62.26%
Ciudad Azteca	4,891	3,607	73.75%	5,011	3,830	76.43%
Electrónica	2,320	341	14.70%	2,373	149	6.28%
La Paz	4,776	3,473	72.72%	6,055	4,172	68.90%
Tláhuac	1,983	1,909	96.27%	1,983	1,909	96.27%
TOTAL CÍCLICO	71,864	52,352	73.00%	72,271	49,210	68.23%

Fuente: Dirección de Mantenimiento al Material Rodante, STC.

- Mantenimiento sistemático mayor: 46.37%

6,372 acciones de mantenimiento ejecutadas de las 13,741 programadas, comparativamente durante el periodo homólogo de 2019 se alcanzó un cumplimiento del 73.19 por ciento al ejecutar 10,164 acciones de mantenimiento de las 13,888 programadas. Las actividades asociadas a este tipo de mantenimiento consisten en restituir las condiciones de operación de los trenes, sustituyendo equipos y componentes obsoletos, retirando la corrosión de la caja y el mantenimiento a equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos.

La variación negativa del 54.1 por ciento, se debió principalmente, a que en el taller Ticomán no se contó con la totalidad del personal para realizar los trabajos de rehabilitación de los trenes, también por la falta de refacciones en los talleres de Zaragoza y Ticomán y por último por la contingencia sanitaria provocada por la pandemia de SARS CoV-2 (CoVID-19).

Efectividad de las acciones de mantenimiento sistemático mayor enero-junio 2020 Vs. 2019

TALLER	ENERO-JUNIO 2020			ENERO-JUNIO 2019		
	PROGRAMADO	REALIZADO	% EFECTIVIDAD	PROGRAMADO	REALIZADO	% EFECTIVIDAD
Zaragoza	5,782	2,107	36.44%	5,782	4,116	71.19%
Rehabilitación de trenes	2,030	884	43.55%	2,030	1,589	78.28%
Ticomán	5,047	3,381	66.99%	5,194	4,459	85.85%
La Paz	882	0	0.00%	882	0	0.00%
TOTAL SIST. MAYOR	13,741	6,372	46.37%	13,888	10,164	73.19%

Fuente: Dirección de Mantenimiento al Material Rodante, STC.

- Mantenimiento Cíclico Mayor: 56.96%
3,625 acciones de mantenimiento realizadas de las 6,364 acciones previstas, programadas. Durante el periodo homólogo de 2019 se registró un cumplimiento del 74.33 por ciento al ejecutar 5,365 acciones de mantenimiento de las 7,218 programadas. Este tipo de mantenimiento se realiza a nivel de órganos, por su complejidad no pueden atenderse en talleres de Mantenimiento Sistemático.

Efectividad de las acciones de mantenimiento cíclico mayor enero-junio 2020 Vs. 2019

TALLER	ENERO-JUNIO 2020			ENERO-JUNIO 2019		
	PROGRAMADO	REALIZADO	% EFECTIVIDAD	PROGRAMADO	REALIZADO	% EFECTIVIDAD
Zaragoza	2,770	2,245	81.05%	3,035	2,614	86.13%
Tecamán	2,646	1,201	45.39%	2,713	2,305	84.96%
La Paz	948	179	18.88%	1,470	446	30.34%
TOTAL CIC MAYOR	6,364	3,625	56.96%	7,218	5,365	74.33%

Fuente: Dirección de Mantenimiento al Material Rodante, STC.

Indicadores de Instalaciones Fijas

- Cumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo: 62.24%

154,741 acciones realizadas de las 248,626 programadas. Las cuales se realizan a través de tres especialidades, que se desglosan a continuación:

- Instalaciones Electrónicas: 55.28%

76,393 intervenciones preventivas realizadas de las 138,191 programadas.

La variación del 45.9 por ciento, obedeció fundamentalmente a la presencia de averías que se registraron de manera contingente durante la operación, las cuales fueron atendidas con personal de mantenimiento preventivo. También por el diagnóstico, rehabilitación y validación de equipos y tarjetas electrónicas del sistema de pilotaje SACEM de Líneas 8 y A, así como también por la rehabilitación de módulos electrónicos para la telefonía directa en Línea A.

- Instalaciones Electromecánicas: 69.59%

65,992 intervenciones preventivas realizadas de las 94,830 programadas.

El menor cumplimiento del 47.0 por ciento, se debe fundamentalmente a que se ejecutaron proyectos de mantenimiento mayor o modernización como son: la supervisión al proyecto de sustitución del sistema de ventilación mayor de Línea 7 y la supervisión de trabajos por garantía del mismo proyecto; pruebas de incidentes en línea en las subestaciones de rectificación; el mantenimiento realizado al alumbrado en andenes de las estaciones, y por último por la restitución de zapatas de la barra guía de la red, los cuales tienen como propósito intervenir los equipos en forma integral, lo que ocasionó que

se pospongan algunos mantenimientos preventivos. Asimismo, afectó la atención de averías que se presentaron de manera contingente durante la operación, y finalmente por el ausentismo de personal motivado por la reprogramación de vacaciones y por las incapacidades generadas.

- Instalaciones de la Vía: 79.18%
12,356 intervenciones preventivas realizadas de las 15,605 programadas.

La desviación del 17.4 por ciento, se debe, a que se realizaron trabajos especiales que consistieron en la supervisión del mantenimiento preventivo y correctivo; así como por la corrección de perfil y trazo en zonas críticas de Línea 5; también por la reposición de pernos Nelson en la Línea 1, y finalmente por el lavado de aisladores en zonas neutras y zonas de filtración en las Líneas 3, 6, 7 y B, las cuales tienen como propósito intervenir los equipos en forma integral, situación que ocasionó que se postergaran algunos mantenimientos preventivos de vías.

- Torniquetes en operación.

Disponibilidad promedio

Tipo	2020			2019		
	Equipos	En operación	Porcentaje en servicio	Equipos	En operación	Porcentaje en servicio
Torniquetes magnéticos	838	747	89.14%	971	869	89.5%
Torniquetes lectores	1,734	1,704	98.27%	1,749	1,722	98.5%

Fuente: Gerencia de Instalaciones Fijas, STC

La disponibilidad de torniquetes y lectores se mantienen dentro del nivel normal del Metro, mientras el número de torniquetes de entrada ha disminuido de 1,749 (junio, 2019) a 1,734 y en lectores se mantiene a un nivel de 89%. Cabe mencionar que conforme a niveles internacionales que maneja la Comunidad de Metros (CoMET) los Metros que aún tienen lector magnético, deben contar con una disponibilidad objetivo arriba del 95% y en caso de lectores la disponibilidad ideal es del 99 por ciento. De ahí, la importancia del proyecto de modernización del recaudo.

Estatus de escaleras electromecánicas, elevadores, salvaescaleras y aceras móviles en el período enero-junio de 2020

En la siguiente tabla se muestra el inventario de equipos instalados, así como los mantenimientos programados y realizados dentro del período, con un 98.27 por ciento de efectividad en el mantenimiento:

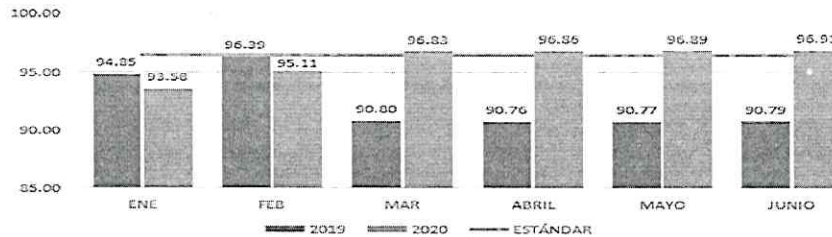


EQUIPO	INVENTARIO	MANTENIMIENTO		% CUMPLIMIENTO
		PROGRAMADO	REALIZADO	
ESCALERAS ELECTROMECÁNICAS	467	2,802	2,730	97.43
ELEVADORES	200	1,200	1,198	99.83
SALVAESCALERAS	41	246	246	100.00
ACERAS MÓVILES	8	48	48	100.00
TOTALES	716	4,296	4,222	98.27

Fuente: Gerencia de Instalaciones Fijas, STC.

Para el cierre del primer semestre de 2020, se registraron altos porcentajes de disponibilidad en los equipos de escaleras, elevadores y salvaescaleras. En comparación con 2019 los porcentajes de disponibilidad de escaleras han mejorado de manera sostenida.

Gráfica 2 Disponibilidad mensual de Escaleras Eléctricas 2019 y 2020 (Enero-Junio)



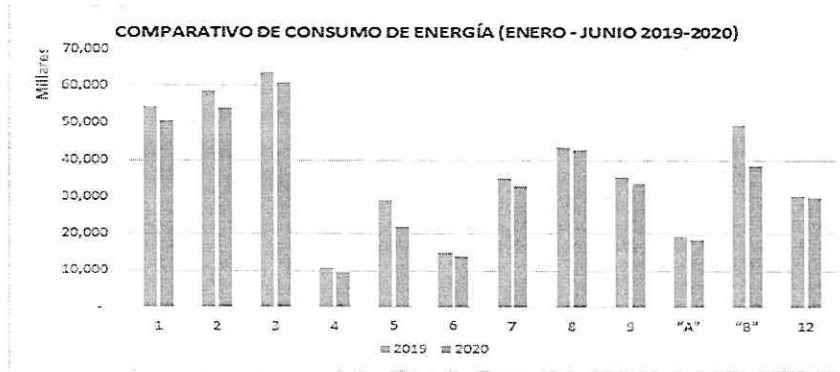
Fuente: Gerencia de Instalaciones Fijas.

Nuevo esquema de contratación de energía eléctrica para ahorrar recursos.

La nueva regulación en materia de electricidad, establecida en la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) de 2014, permitió la participación del sector privado para la realización de actividades de generación y comercialización de energía eléctrica. La apertura del mercado eléctrico mexicano, dio origen a la creación del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), donde los Participantes del Mercado (Generadores, Suministradores y Usuarios Calificados) pueden realizar transacciones de compraventa de energía eléctrica.

En el año 2016 el Sistema de Transporte Colectivo obtuvo su registro como Usuario Calificado ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE), con la finalidad de adquirir energía eléctrica a través de un Suministrador Calificado, que lo represente en el MEM, en un régimen de competencia, así mismo que garantice una operación continua, ofreciendo un servicio de calidad y eficiencia, en beneficio de todos los usuarios. Esto ha permitido al STC reducir el gasto por este insumo, así como estar en posibilidad de mitigar los efectos de una eventual alza de los mismos al contar con contratos de cobertura, además de estar en capacidad de negociar el plazo de sus contratos y conocer a detalle la composición de la facturación.

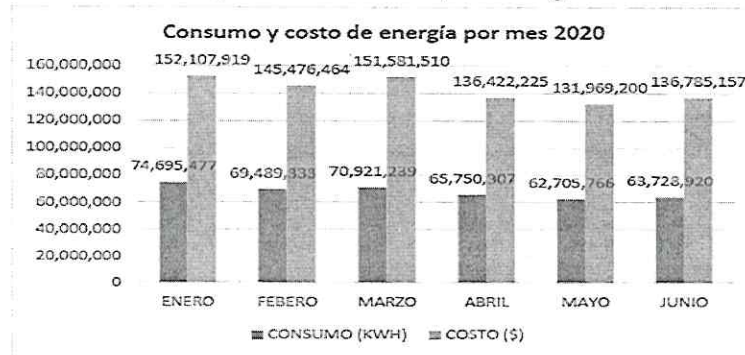
El consumo de energía eléctrica durante el periodo de enero a junio de 2020, por línea, en comparación con el mismo periodo 2019, fue el siguiente:



Fuente: Gerencia de Instalaciones Fijas.

Como se puede apreciar en el gráfico, todas las líneas disminuyeron su consumo de energía. El consumo total de energía en el período de enero – junio, muestra una disminución con respecto al año 2019: mientras que en ese año se consumió un total de 509'516,953KWH, en 2020 se consumieron 407,291,042 KWH disminuyendo en un 20 por ciento el consumo global del periodo.

El consumo por mes de enero a junio de este año, es el siguiente:



Fuente: Gerencia de Instalaciones Fijas, STC.

Es preciso señalar que, en los contratos con CFE Calificados y CFE Básicos, al mes de junio se han logrado ahorros por 136 mdp, derivado en un 63% por la negociación de una mejor tarifa por kWh de \$2.28 en 2019 a \$2.05 en 2020 y un 37% por disminución de consumo de energía.

Indicadores de Obras

- Mantenimiento a andenes y estaciones: 62.7%
4,825 acciones de mantenimiento realizadas de las 7,691 programadas. como son albañilería, herrería, cerrajería, pintura y plomería, en los andenes y estaciones.
- Mantenimiento a edificios, talleres y otras instalaciones: 69.5%
14,552 intervenciones realizadas de las 20,932 programadas.

[Firma manuscrita]

5a. Bienes Muebles

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, su integración es la siguiente:

BIENES MUEBLES					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Septiembre 2020
Mobiliario y equipo					
Inversión	282,311,101	258,638,727	540,949,828	(447,929,429)	93,020,399
Rva obsolescencia	315,560	0	315,560	(315,560)	0
Subtotal	282,626,661	258,638,727	541,265,388	(448,244,989)	93,020,399
Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles)					
Inversión	22,340,569,037	61,470,501,449	83,811,070,486	(43,273,883,407)	40,537,187,079
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	22,340,569,037	61,470,501,449	83,811,070,486	(43,273,883,407)	40,537,187,079
Maquinaria y equipo					
Inversión	2,082,628,112	2,798,720,222	4,881,348,334	(3,847,666,937)	1,033,681,397
Rva obsolescencia	6,466,134	0	6,466,134	(6,466,134)	0
Subtotal	2,089,094,246	2,798,720,222	4,887,814,468	(3,854,133,071)	1,033,681,397
TOTAL	24,712,289,944	64,527,860,398	89,240,150,342	(47,576,261,467)	41,663,888,875

BIENES MUEBLES					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Septiembre 2019
Mobiliario y equipo					
Inversión	226,740,938	244,299,492	471,040,430	(420,908,746)	50,131,684
Rva obsolescencia	1,129,633	0	1,129,633	(1,129,633)	0
Subtotal	227,870,571	244,299,492	472,170,063	(422,038,379)	50,131,684
Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles)					
Inversión	19,347,318,753	59,818,963,496	79,166,282,249	(41,615,575,589)	37,550,706,660
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	19,347,318,753	59,818,963,496	79,166,282,249	(41,615,575,589)	37,550,706,660
Maquinaria y equipo					
Inversión	1,826,512,485	2,649,290,119	4,475,802,604	(3,612,619,685)	863,182,919
Rva obsolescencia	11,559,847	0	11,559,847	(11,559,847)	0
Subtotal	1,838,072,332	2,649,290,119	4,487,362,451	(3,624,179,532)	863,182,919
TOTAL	21,413,261,656	62,712,553,107	84,125,814,763	(45,661,793,500)	38,464,021,263



La aplicación a resultados al mes de septiembre de 2020 por concepto de depreciación de bienes muebles ascendió a 927,781,446 pesos (Depreciación Histórica: 544,493,964 pesos y 383,287,482 pesos depreciación por revaluación).

5b. Bienes Inmuebles

Los saldos al 30 de septiembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

BIENES INMUEBLES					
(CIFRAS EN PESOS)					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Septiembre 2020
Terrenos	999,323,857	1,284,140,230	2,283,464,087	0	2,283,464,087
Edificios no habitacionales	16,913,032,981	290,390,194,217	307,303,227,198	(157,599,129,978)	149,704,097,220
Infraestructura	19,103,449,947	324,941,523,933	344,044,973,880	(224,285,880,430)	119,759,093,450
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	442,024,375	8,853,296	450,877,671	0	450,877,671
TOTAL	37,457,831,160	616,624,711,676	654,082,542,836	(381,885,010,408)	272,197,532,428

BIENES INMUEBLES					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Septiembre 2019
Terrenos	908,636,907	1,197,605,168	2,106,242,075	0	2,106,242,075
Edificios no habitacionales	16,727,393,627	278,534,499,783	295,261,893,410	(147,771,195,795)	147,490,697,615
Infraestructura	19,103,449,947	311,665,177,818	330,768,627,765	(212,959,407,579)	117,809,220,186
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	95,031,059	(62,169,263)	32,861,796	0	32,861,796
TOTAL	36,834,511,540	591,335,113,506	628,169,625,046	(360,730,603,374)	267,439,021,672

Al 30 de septiembre de 2020, el Sistema de Transporte Colectivo tiene en uso un total de 1,663 bienes, de los cuales 472 son propiedad del Sistema de Transporte Colectivo y 1,191 del Gobierno de la Ciudad de México.

Ampliación Línea 12.

Los predios afectados para la construcción de la ampliación de la Línea 12, son los que a continuación se relacionan:

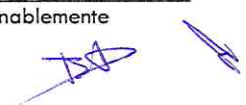
Resúmen Predios, Ampliación Línea 12 (CIFRAS EN PESOS)		
Concepto	Número	Predios Adquiridos o que ya se tiene la Asignación
ACTIVO		
Predios Particulares	40	6
Predios CDMX	13	11
Predios Federales	2	1
Total	55	18

Se han ejercido recursos por concepto de adquisición, gastos notariales y avalúos para adquirir los siguientes predios, entregando éstos a la Secretaría de Obras y Servicios para la ampliación de la Línea 12:

- ✓ Av. Central Lote 7, manzana 14, Colonia Primavera Victoria, Sección Bosques, Alcaldía Álvaro Obregón.
- ✓ Boulevard Adolfo López Mateos No. 68, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón.
- ✓ Mirador No. 61, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía Álvaro Obregón.
- ✓ Boulevard Adolfo López Mateos No. 70, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón.
- ✓ Sasso Ferrato No. 61, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón.
- ✓ Ruíz Dael No. 54, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón.

Se encuentran en trámite 7, en la Notaría 174, para la formalización de transmisión de propiedad a favor de este Organismo, los predios que a continuación se relacionan:

- ✓ Av. Central s/n (taller), actualmente Nicanor Arvide No. 1, Colonia Francisco Villa, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Av. Central Lote 6, Manzana 14, Colonia Primera Victoria, Sección Bosques, Alcaldía Álvaro Obregón.
- ✓ La Curva Lote 20, Manzana 18, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ La Curva 111, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Benvenuto Cellini 96 BIS, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Avenida Sur 122, S/N, fracción "A", Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.



- ✓ Avenida Sur 122, S/N, fracción "B", Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.

Del resto de los predios, se está buscando el acercamiento con los propietarios o poseedores, sin embargo existe mucha renuencia para la venta.

Predios en Expropiación

Mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 24 de agosto de 2018, se expropió el predio ubicado en Ruíz Dael No. 54, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía de Álvaro Obregón.

Se está integrando la carpeta para la expropiación de 2 predios que presentan problemas legales, iniciando el trámite para la expropiación respecto a los predios ubicados en Nicanor Arvide 227, Colonia Arvide, (Antes Prolongación San Antonio) No. 300, Colonia Minas Cristo Rey, y la Curva 74, Colonia, todos en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Respecto al primer predio ya se autorizó por el Comité de Patrimonio Inmobiliario se realizaran los trámites para dicha expropiación, los 2 restantes se están integrando a la carpeta para someter el trámite de autorización.

Predios propiedad de la Ciudad de México

De los 13 predios de la Ciudad de México se han asignado al Sistema de Transporte Colectivo 11 y los 2 restantes están condicionados a la opinión de la Alcaldía de Álvaro Obregón.

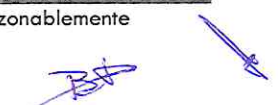
Predios propiedad Federal

Se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ Prolongación San Antonio y Torres Alta Tensión, Colonia Minas de Cristo, Alcaldía Álvaro Obregón. Se están llevando a cabo mesas de trabajo con INDABIN para reubicar las instalaciones de la Iglesia.
- ✓ Camino a Santa Fe o Real a Toluca S/N, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón. La Secretaría de Obras y Servicios ya ocupó la superficie, sin embargo, está realizando los trámites para su regularización.

Centros de Transferencia Modal (CETRAM)

Mediante Acuerdo II-2015-III-18 de fecha 03 de junio de 2015, el H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo (STC), autorizo la donación a favor de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México la superficie de 19,443.72 y 19,084.00 metros cuadrados, en donde se ubican el CETRAM Zaragoza y Taxqueña, respectivamente.



Al respecto, los registros contables incluyen como patrimonio del STC los predios sobre los cuales se edificaron los citados CETRAM. El Organismo realizó diversas gestiones como: levantamiento topográfico para delimitar las superficies, subdivisión de predios e inscripción en los planos y láminas oficiales. Asimismo, se obtuvo la asignación de las cuentas catastrales; escrituración y firma de los respectivos contratos de donación, debidamente inscritos ante el Registro Público de la Propiedad. No obstante lo anterior, aún se tiene pendiente la formalización del Acta de Entrega y entrega definitiva de los CETRAM, reiterando a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, se indique la fecha y hora para la firma de la citada Acta de Entrega a favor de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, siendo su estatus el siguiente:

ZARAGOZA.- El 9 de marzo de 2017, el Sistema de Transporte Colectivo, realizó la donación de una superficie de 21,347.64 m², a favor de la Ciudad de México, respecto del predio ubicado en Calzada General Ignacio Zaragoza, Colonia Cuatro Árboles, Alcaldía Venustiano Carranza y el 28 de marzo del 2017, se realizó la entrega recepción física con motivo de la donación.

TAXQUEÑA.- El 9 de marzo de 2017, el Sistema de Transporte Colectivo, realizó la donación de una superficie de 25,683,206 m², a favor de la Ciudad de México, respecto del predio en donde se localiza el CETRAM Taxqueña y el 28 de marzo del 2017, se realizó la entrega recepción física con motivo de esta donación.

CONJUNTO OBSERVATORIO. Mediante Acuerdo No. II-EXT-2017-II-3 el H. Consejo de Administración, autorizó a celebrar las Bases de Colaboración Interinstitucional para el reordenamiento del Centro de Transferencia Modal Observatorio, para establecer los mecanismos de colaboración, coordinación, términos y condiciones entre las partes, para el otorgamiento al derecho de uso, aprovechamiento y explotación del bien propiedad de este Organismo, en cual ampara una superficie de 105,387.97 metros cuadrados, de las cuales se transmitirá el derecho de una superficie de 67,323,341 metros cuadrados. En octubre del 2017, se firmaron las Bases de Colaboración Interinstitucional.

En virtud de que existía duplicidad de folios en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el STC, solicitó la regularización de los mismos y se obtuvieron los siguientes documentos:

La Dirección General de Administración Urbana informa que se elaboró el Estudio Técnico de la zona de Observatorio.

Se remitió al Registro Público de la Propiedad y del Comercio el plano recibido y se obtuvo la contestación de la Registradora Adscrita a la Unidad Departamental de Calificación e Inscripción de Inmuebles Públicos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio quien informó que había realizado el debido tracto sucesivo de los antecedentes registrales del predio propiedad del Sistema de Transporte Colectivo.



En coordinación con la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, para la formalización de la donación de una superficie de 2,673.57 m², desincorporados de la superficie propiedad de este Organismo a favor del entonces Departamento del Distrito Federal, para regularización de las familias afectadas en la Colonia Cove, por lo que la Dirección de Inventario Inmobiliario y Sistema de Información, informó que el Decreto había sido inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Se está coadyuvando de manera permanente en las mesas técnicas para dar seguimiento a las concesiones otorgadas en los CETRAMS Chapultepec, Martín Carrera, Constitución de 1917, Zaragoza, Tasqueña, San Lázaro, Observatorio y Mixcoac.

Al mes de septiembre de 2020, los movimientos en obras en proceso fueron los siguientes:

Contrato	Obra	Contratista	Importe
	Inversiones en Obra Pública al 31/12/2019		273,779,639
SDGM-GOM-LP-2-31/19	Construcción Túnel de Cableado de Alta y Mediana Tensión	Tradeo Industrial, S.A. de C.V.	103,370,918
SDGM-GOM-LP-2-01/20	Renovación de Acabados en Estación Tacubaya Línea 9	Siga Construcciones, S.A. de C.V.	8,899,449
SDGM-GOM-LP-2-02/20	Complemento Trabajos de Renovación de Acabados en Estaciones Línea 7	REC 21, S.A. de C.V.	13,962,427
SDGM-GOM-LP-2-03/20	Trabajos de Renovación de Acabados en Línea A	3e Spacio Arquitectos, S.A. de C.V.	16,731,528
SDGM-GOM-LP-2-04/20	Rehabilitación y Renovación de Pintura Estaciones, Edificios y Permanencias L-4 (2da. Etapa)	Construcciones Pehualli, S.A. de C.V.	4,709,307
SDGM-GOM-LP-2-05/20	Obra para Mitigar Efectos por Las Lluvias Mediante La Aplicación de Impermeabilizantes	Impermeabilizantes y Mantenimiento	5,394,229
SDGM-GOM-LP-2-06/20	Obra para Mitigar Efectos por Las Lluvias Mediante el Tratado, Sellado e Inyección	Especialistas en Acabados Profesionales, S.A. de V.C.	2,873,500
SDGM-GOM-LP-2-07/20	Obra para Mitigar Efectos por Las Lluvias Mediante Desazolve de Drenajes	Seus Sistemas Ecológicos Universales en Saneamiento, S.A. de C.V.	5,776,863
SDGM-GOM-LP-2-09/20	Obra para Mitigar Efectos por Las Lluvias Mediante Renovación de Canales, Techumbres	Construcciones y Proyectos Juva, S.A. de C.V.	4,028,224
SDGM-GOM-LP-2-10/20	Obra para Mitigar Efectos por Las Lluvias Mediante Renovación de Canales, Techumbres	Estudios de Arquitectura Mirsha, S.A. de V.C.	1,762,078
SDGM-GOM-LP-2-12/20	Trabajos Emergentes para la Reparación de los Daños Ocasionados en el Confinamiento Tramo L-4	Epsilon Ingeniería y Tecnología, S.A. de C.V.	197,335
SDGM-GOM-LP-2-13/20	Obra para Mitigar Efectos por Las Lluvias Mediante Renovación de Canales, Techumbres	Constructora Gonzalez, S.A. de C.V.	557,957
	Inversión		168,263,815
	Menos:	Obras Capitalizadas	19,079
		Movimiento Neto	168,244,736
	Inversiones en Obra Pública al 30/09/2020		442,024,375

La aplicación a resultados al mes de septiembre de 2020 por concepto de depreciación de bienes inmuebles e infraestructura ascendió a 5,245,333,607 pesos (Depreciación Histórica: 396,486,540 pesos y 4,848,847,067 pesos depreciación por Reexpresión).

5c. Bienes Intangibles

Los saldos al 30 de septiembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

BIENES INTANGIBLES					
(CIFRAS EN PESOS)					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Amortización Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Septiembre 2020
Licencias Informáticas	28,914,205	6,651,511	35,565,716	(10,043,333)	25,522,383
TOTAL	28,914,205	6,651,511	35,565,716	(10,043,333)	25,522,383

BIENES INTANGIBLES					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Amortización Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Septiembre 2019
Licencias Informáticas	28,914,205	5,278,269	34,192,474	(7,982,842)	26,209,632
TOTAL	28,914,205	5,278,269	34,192,474	(7,982,842)	26,209,632

La aplicación a resultados al mes de septiembre de 2020 por concepto de amortización de activos intangibles ascendió a 1,318,971 pesos (Amortización Histórica: 1,084,283 pesos y 234,688 pesos amortización por Revaluación).

6. Estimaciones y Deterioros

Los saldos de las estimaciones al 30 de septiembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

ESTIMACIONES Y DETERIOROS		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Estimación por Deterioro de Inventarios		
Estimación por Obsolescencia	(13,595,537)	(13,474,855)
Estimación por lento movimiento (Antigüedad de 10 o más años)	(56,129,170)	(56,129,170)
Estimación por nulo movimiento (Almacén T17)	(9,980,811)	(9,980,811)
Subtotal	(79,705,518)	(79,584,836)
Estimación Cuentas de Cobro Dudoso		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	(265,119,241)	(321,274,789)
TOTAL	(344,824,759)	(400,859,625)

6a. Deterioro de Inventarios

De las Políticas de Contabilidad Significativas descritas en el inciso d de la Nota 28, denominada "Sistema y Método de Valuación de Inventarios", se establece que para determinar un bien como obsoleto, principalmente por el cambio de tecnología o por su estado de conservación, se debe emitir dictamen técnico, previa solicitud del área de almacén. Por los bienes considerados como obsoletos se crea la provisión respectiva afectando los resultados del ejercicio, con base en el último costo promedio.

6b. Cuentas de Cobro Dudoso

El inciso n de la Nota 28, establece que la creación de la Reserva para Cobro Dudoso, considera todos aquellos que presentan una antigüedad de un año o que se hayan turnado a la Gerencia Jurídica para su recuperación por la vía legal.

Esta política, tiene sustento en los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizada por el H. Consejo de Administración del STC, en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8.

7. Otros Activos No Circulantes (Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo)

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019 se tienen registrados los adeudos a cargo de permisionarios, proveedores, robos y faltantes de inventarios en los almacenes del Organismo, así también adeudos a cargo del personal sobre los cuales la Gerencia Jurídica tramita su recuperación por la vía legal y/o administrativa.

OTROS ACTIVOS		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Cuentas por Cobrar por Antigüedad	112,781,309	101,861,341
Arrendamiento Espacios Publicitarios	36,696,445	102,257,599
Cuentas por Cobrar en Litigio	100,268,308	101,782,670
Deudores Diversos	14,969,089	14,969,089
Otros	404,090	404,090
TOTAL	265,119,241	321,274,789

Pasivo
8. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Servicios Personales por Pagar	990,434,970	10,858,429
Proveedores por pagar	594,637,345	577,985,586
Contratistas por Obras Públicas por Pagar	10,400,466	4,767,406
Retenciones y Contribuciones por Pagar	265,069,458	234,940,237
Otras Cuentas por Pagar	1,889,873,227	276,928,025
TOTAL	3,750,415,466	1,105,479,683

Por lo que se refiere al saldo de Proveedores se integra de la siguiente forma:

PROVEEDORES POR PAGAR	
(CIFRAS EN PESOS)	
INTEGRACIÓN	2020
Carbones Industriales Mexicanos, S.A. de C.V.	16,909,068
Alstom Transport México, S.A. de C.V.	14,060,870
Comercializadora de Equipos S.A. de C.V.	9,675,000
Consortio Ferretero Famed, S.A. de C.V.	11,264,949
Devici, S.A. de C.V.	16,592,587
Grupo Comercial Ferretero, S.A. de C.V.	9,014,824
Ingeniería Aplicada Sipgo, S.A. de C.V.	9,081,778
Industria Haber's, S.A. de C.V.	69,214,365
Industrias Michelin, S.A. de C.V.	63,494,324
Mersen México Monterrey, S.A. de C.V.	20,260,374
Mitsubishi Electric de México, S.A. de C.V.	18,586,953
Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.	16,055,667
Productos Industriales Electricos S.A.	24,122,896
Otros	296,303,690
TOTAL	594,637,345

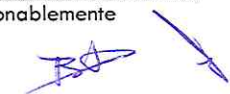
El importe por pagar a favor de Contratistas por Obras Públicas al mes de septiembre de 2020, se integra por:

CONTRATISTAS	
(CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Consortio Constructor y Comercializador, S.A.	2,784,907
Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A.	1,588,608
Tradeco Industrial, de C.V	3,519,063
Otros	2,507,888
TOTAL	10,400,466

Las provisiones acumuladas al mes de septiembre de 2020, por concepto de retenciones y contribuciones por pagar corresponden a:

RETENCIONES Y CONTIBUCIONES POR PAGAR	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2020
Impuesto Sobre la Renta (ISR) Retenido por:	
Remuneraciones pagadas	49,166,519
Honorarios asimilados a salarios	917,157
Honorarios por servicios profesionales	(574)
Impuesto al Valor Agregado	55,861,474
Impuesto Sobre Nóminas	4,748,793
ISSSTE	18,612,513
Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)	3,371,084
FOVSSSTE	8,428,390
Ahorro Solidario	5,091,963
Seguro de Salud Trabajadores en Activo	102,859,548
Otras Retenciones y Contribuciones (Préstamos ISSSTE, seguros, fondo de ahorro)	16,012,591
TOTAL	265,069,458

El renglón de Otros Cuentas por Pagar se integra por:



OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2020
Alstom Transport Mexico, S.A. de C.V.	114,258,376
Carbones Industriales Mexicanos, S.A. de C.V.	17,012,077
CFE Calificados, S.A. de C.V.	70,930,596
CFE Suministrador de Servicios, S.A.	81,255,500
Consortio Internacional, S.A.	37,939,598
Corporación Mexicana de Impresión, S.A.	37,480,876
J.J.Electro ferri, S.A. de C.V.	24,945,939
Casa Plarre, S.A. de C.V.	11,183,394
Rocher Ingeniería, S.A. de C.V.	13,037,359
Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	151,330,982
Cía Mexicana de Traslados de Valores, S.A.	15,094,497
Tradeco Industrial, S.A. de C.V.	38,178,479
Velous Energía y Gestión Técnica, S.A.	27,320,000
Corporación Lambert, S.A. de C.V.	27,215,143
Distribuidora Rojis, S.A. de C.V.	57,806,786
Dyntra, S.A. de C.V.	15,719,683
Industrias Michelin, S.A. de C.V.	107,292,978
Mejora Continua y Especialidades, S.A. de C.V.	19,389,044
Mersen México Monterrey, S.A. de C.V.	11,464,620
Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V.	41,540,745
Obsid Gruo, S.A. de C.V.	15,555,699
Proveten, S.A. de C.V.	675,609,160
Otros	278,311,696
TOTAL	1,889,873,227

9. Pasivos Diferidos a Corto Plazo

El saldo al mes de septiembre de 2020 y 2019 de este apartado, se integra por:

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Artes Graficas en Periodicos, A.A. de C.V.	13,150	184,244
Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	117,511	186,188
Carrasco Guevara Israel	204,440	234,458
Desarrollo Metropolitano, S.A.	112,576	100,156
Edgar Fonseca Contreras	209,211	128,179
Espacios Cet, S.A.P.I. de C.V.	329,544	147,736
Metro Health Service, S.A. de C.V.	165,900	
Mitel Telefónica S.A. de C.V.		26,877
Novomoda Boutique S de RI de Cv	137,234	82,670
Publicidad y Diseños Particular		74,485
Sani Transportes S.A. de C.V.		58,638
Tus Espacios Publicos S.A. de C.V.	193,442	189,554
Otros	417,932	182,718
TOTAL	1,900,940	1,595,903



El saldo que presenta cada Permisionario, corresponde al pago anticipado de las contraprestaciones de arrendamiento en forma anual o por mes, las cuales se aplican a las cuentas por cobrar a corto plazo mes a mes una vez que han sido devengadas.

10. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

El saldo al mes de septiembre de 2020 y 2019 de este apartado, se integra por:

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Fondos en Garantía a Corto Plazo	194,685	194,685
	0	0
TOTAL	194,685	194,685

El importe acumulado al mes de septiembre de 2020, representa los depósitos en garantía realizados por la Asociación Mexicana por el Trato Humano, Social, Material y Cultural de los Invidentes y Débiles Visuales, A.C., derivado del Permiso Administrativo Temporal Revocable que le fue otorgado el 6 de septiembre de 2013, para la explotación de 120 tarimas multifuncionales y 10 locales comerciales ubicados, en diversas estaciones de la red.

11. Otros Pasivos a Corto Plazo

El saldo al mes de septiembre 2020 y 2019 de este apartado, se integra por:

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Ingresos por Clasificar	14,612,181	19,446,318
Otros Pasivos Circulantes	2,690,072	1,066,312
TOTAL	17,302,253	20,512,630

En esta agrupación se tienen registrados al 30 de septiembre de 2020, los pagos realizados por arrendatarios y/o permisionarios pendientes de identificar y aplicar por 14,612,181 pesos, cheques cancelados y revocados por 810,533 pesos, y sobrantes por la venta de boletos por 1,879,539 pesos.

12. Provisiones a Corto y Largo Plazo

El saldo al mes de septiembre de 2020 y 2019 de este apartado, se integra por:

PROVISIONES A CORTO Y LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Corto Plazo		
Publicidad en Especie	(57,670,062)	72,148,911
Gratificación fin de año	196,786,282	187,065,458
Prima de antigüedad	20,602,979	20,602,979
Otras Provisiones a Corto Plazo	745,549,670	410,120,587
Subtotal	906,268,869	689,937,935
Largo Plazo		
Prima de antigüedad	724,853,169	756,005,305
Seguro de Salud ISSSTE	498,608,039	498,608,039
Otras Provisiones a Largo Plazo	10,485,228	41,147,295
Subtotal	1,233,946,436	1,295,760,639
TOTAL	2,139,215,305	1,985,698,574

El renglón de Otras Provisiones a Corto Plazo se integra por:

OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2020
Caf México, S.A. de C.V.	198,839,224
Isa Corporativo, S.A. de C.V.	20,963,152
Metrobus	36,229,838
Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México	280,576,188
Otros	208,941,268
TOTAL	745,549,670

Respecto a las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del ramo de "Seguro de Salud", que se tienen provisionadas a la fecha, derivan del "Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE" suscrito el 1° de marzo de 1970 (Convenio de subrogación de los servicios médicos), por medio del cual se establece que los trabajadores en activo y derechohabientes del Organismo recibirán todas las prestaciones excepto el servicio médico, el cual es otorgado por el STC.

Con la entrada en vigor a partir del 1° de enero de 2008 de la nueva Ley del ISSSTE, se modificó la normatividad, procedimiento y sistemas para el pago de las obligaciones de seguridad social. A la fecha se encuentra pendiente instrumentar con el ISSSTE Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio acorde a las nuevas disposiciones.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

13. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Los conceptos que integran los saldos contables al mes de septiembre de 2020 son:

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Venta de boletos	567,024,998	1,365,235,176
Incremento de Tarifa Fideicomiso	377,957,264	910,156,784
Venta de Tarjetas	50,548,951	9,143,516
Recargas tarjetas (*)	696,898,173	1,371,941,919
Recargas Fideicomiso	462,870,784	1,020,059,476
Recargas pagadas por Servicios Transportes Eléctricos	0	767,160
Recargas tarjetas en máquinas expendedoras	525,661,497	0
Recargas Tarjetas Fideicomiso en máquinas expendedoras	350,440,998	0
Arrendamiento de Locales y espacios comerciales	67,421,084	133,185,008
Arrendamiento de espacios publicitarios	115,933,805	67,252,828
TOTAL	3,214,757,554	4,877,741,867

(*) Nota: El registro de la recargas realizadas en la tarjetas "TDF" para pago al Metrobus y al Sistema de Transporte Eléctrico, se encuentra en la cuenta "Provisiones a Corto Plazo", que al mes de septiembre de 2020 refleja un saldo de 83,412,075 pesos, por lo que al realizar el pago una vez conocido el resultado de la compensación, la diferencia se aplicara en los ingresos del Organismo y Fideicomiso.

14. Ingresos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones

Las transferencias y asignaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México durante el periodo enero a septiembre 2020, se integran como sigue:

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Gasto Corriente	4,746,149,170	4,996,725,086
Pago de Deuda (Intereses)	0	0
TOTAL	4,746,149,170	4,996,725,086

15. Otros Ingresos y Beneficios

Por este concepto se recibieron los siguientes ingresos diversos:

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Productos Financieros (Intereses generados en cuentas de cheques e inversión)	351,290,383	164,658,207
Otros Ingresos y Beneficios Varios	936,945,465	252,994,635
TOTAL	1,288,236,848	417,652,842

Al mes de septiembre de 2020, el reglón de "Otros Ingresos y Beneficios Varios" se integra por:

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS (CIFRAS EN PESOS)		
NOMBRE	2020	2019
Utilidad Cambiaria	895,588,322	85,033,812
Indemnización Sinistros (SEGUROS)	1,698,042	60,354,238
Recuperación por Daños	6,096,767	134,171
Extravío de Libros y Herramientas	11,506	8,166
Responsabilidad Civil (NÓMINA)	23,226	17,662
De Laboratorio	151,777	968,730
Recuperación de Gastos y Atención Médica	0	14,579
Recuperación de Fianzas	515,733	8,204,217
Recuperación de Gastos de Servicios Telefónicos	0	93
Sanciones	20,107,872	34,996,408
Otros Servicios	4,135,317	9,606,519
Cancelación de Provisión de Gastos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	795,000	4,865,400
Venta de Materiales de Desecho	2,795,152	1,329,412
Sobrante en venta de boletos	0	108,623
Otros Ingresos	11,219	0
Cambio Usuario Taquilla Caja	492,118	3,782
Deducción a la Reserva Cuentas Incobrables	138,543	10,225,560
Deducción a la Reserva para Bienes Obsoletos	133,217	36,304
Depuración de diferencias mínimas	2	23,953
Otros Ingresos- Diferencias en Precio	2,038	2
Recuperación Pagos en Exceso	65,469	191,670
Diferencias en Comprobación de Gastos	0	73
Recuperación de Cobros Indebidos de Nómina	0	277,378
Venta de Bases Concursales	649,878	363,793
Filmaciones	0	56,897
Actualizaciones y Recargos por Arrendamientos	3,534,267	3,103,493
Costo de Rehabilitación	0	33,069,700
TOTAL	936,945,465	252,994,635

Gastos y Otras Pérdidas:

16. Gastos de Funcionamiento

Los principales conceptos que forman parte de los gastos al mes de septiembre 2020 y 2019, son:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Servicios personales		
Sueldos personal permanente y eventual	1,495,288,426	1,630,581,520
Honorarios asimilado a sueldos	62,208,453	58,533,917
Remuneraciones tiempo extra base y confianza	328,731,212	345,698,221
Gratificación personal Base, Confianza y MM y S	97,585,163	187,444,707
Prima vacacional	15,851,383	126,044,347
Licencia con goce de sueldo	19,421,722	20,715,214
Aportaciones fondo de ahorro y Fonac	542,494,230	577,585,933
Servicio médico	3,595,713	3,459,283
Estímulos al personal permanente	299,206,267	314,897,745
Ayuda de renta	160,422,392	166,637,261
Despensa	135,202,027	147,704,087
Asignaciones Requer. Cargos Serv. Público	64,289,426	67,531,524
Otros conceptos capítulo 1000	557,387,617	541,763,044
Subtotal	3,981,684,031	4,188,596,803
Materiales y suministros		
Materiales de oficina	4,026,384	11,822,949
Material de limpieza	14,140,384	7,089,409
Material eléctrico	13,436,838	54,100,213
Artículos y materiales de construcción	1,713,211	9,785,546
Combustibles	51,786,272	46,126,416
Vestuario de trabajo y seguridad	16,009,246	307,592,359
Refacciones y accesorios menores	704,307,559	905,346,617
Comedores	30,981,380	39,452,080
Otros conceptos capítulo 2000	25,745,722	61,051,138
Subtotal	862,146,996	1,442,366,727
Servicios generales		
Energía eléctrica	1,028,282,320	1,347,311,268
Asesorías	46,974,154	22,589,376
Gastos inherentes a la recaudación	36,037,661	38,236,724
Instalación reparación y mantenimiento M y E	159,240,619	111,598,429
Mantenimiento equipo eléctrico de pasajeros	109,374,170	86,776,106
Mantenimiento de escaleras mecánicas y eléctricas	17,965,129	5,199,535
Lavandería y limpieza de trenes, talleres y edif.	103,102,141	19,578,017
Gastos de propaganda e imagen institucional	0	78,922,596
Apoyo impuestos a trabajadores	0	35,209,315
Impuesto sobre nóminas	104,022,085	118,045,576
Variaciones en T.C USD y E	1,239,462,028	64,790,426
Subrogaciones	530,934,694	663,409,077
Otros conceptos capítulo 3000	272,643,652	483,739,447
Subtotal	3,648,038,663	3,076,406,892
TOTAL	8,491,869,680	8,706,369,422

17. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

El saldo al 30 de septiembre de 2020 y 2019 de este rubro se integra por:

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Reexpresión Materiales Consumidos	53,955,810	162,421,695
Depreciación Bienes Muebles e Inmuebles (Histórica y por Reexpresión)	6,173,115,053	6,153,289,618
Amortización (Bienes Intangibles)	1,318,971	1,272,886
Otros Gastos (Condonación contraprestaciones por contingencia COVID)	859,534	0
TOTAL	6,229,249,368	6,316,984,199

18. Inversión Pública

El saldo de este rubro, corresponde a las contraprestaciones pagadas en el periodo enero a septiembre de 2020, al amparo del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011, para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo, un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V.; cuya operación se realiza, a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en Deutsche Bank, constituido para tal fin, por la Secretaria de Administración y Finanzas (Antes Secretaria de Finanzas).

CONTRATO N° STC-CNCS-009/2010 (PPS)	
(CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Contraprestación Base 95° a 97° y 99° a 101°	497,475,000
Contraprestación Variable 94°, 95° y 97° a 99°	433,162,690
TOTAL	930,637,690

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

19. Variaciones en la Hacienda Pública

19a. Patrimonio Contribuido

Al cierre del mes de septiembre de 2020, no se tienen aportaciones.



IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo
20. Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	2020	2019
Efectivo	16,708,279	27,346,707
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/dependencias y Otros	1,226,448,354	1,109,872,602
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	77,994,078	1,719,893
Fondos con Afectación Específica	410,832,150	43,865,335
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	63,225,792	6,962,914
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,795,208,653	1,189,767,451

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Partidas Extraordinarias al 30 de septiembre de 2020 y 2019 es como sigue:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	(174,224,332)	408,034,645
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al efectivo		
Reserva a Largo Plazo	0	0
Reserva para Bienes Lento Movimiento	0	0
Perdida por Baja de Activos Fijos	0	0
Perdida Cambiaria	0	0
Depreciaciones	(6,173,115,053)	(6,153,289,618)
Reexpresión de Materiales Consumidos	(53,955,810)	(162,421,695)
Amortizaciones	(1,318,971)	(1,272,886)
Diferencias de Inventario	0	0
TOTAL	(6,402,614,166)	(5,908,949,554)

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

21. Conciliaciones Contables – Presupuestales

21a. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES (CIFRAS EN PESOS)		
CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Total de Egresos (presupuestarios)		8,552,875,256
2. Menos egresos presupuestarios no contables		2,929,974,517
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	986,000	
Activos Biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios	183,927,899	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	2,745,060,618	
3. Más gastos contables no presupuestales		10,028,855,999
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizac	6,229,503,267	
Provisiones	43,127,222	
Disminución de inventarios	826,061,455	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos	2,930,164,055	
Otros Gastos contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		15,651,756,738

21b. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Sistema de Transporte Colectivo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° de Enero al 30 de septiembre de 2020 (CIFRAS EN PESOS)	
Venta de Servicios	3,031,402,666
Ingresos Diversos	576,165,832
Transferencias de la Ciudad de México para Gasto Corriente	4,746,149,170
Total de Ingresos Presupuestarios	8,353,717,668
Más: Ingresos Contables No Presupuestarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	133,217
Disminución del Exceso de Provisiones	119,793
Otros Ingresos y Beneficios Varios	895,171,894
Total de Ingresos Contables	895,424,904
	9,249,142,572

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

22. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

22a. Cuentas de Orden Contables

Las cuentas de orden contables, se integran al 30 de septiembre de 2020 y 2019 por los conceptos siguientes:

CUENTAS DE ORDEN (CIFRAS EN PESOS)			
CONCEPTO		2020	2019
Contratos	a)	9,217,143,895	8,222,052,211
Deudores por fianzas	b)	12,680,031,211	10,158,545,306
Bienes de terceros en uso del STC	c)	3,822,256,150	3,822,256,150
Contingencias	d)	2,145,177,757	2,223,521,377
Valores en custodia	e)	519,929,062	285,701,683
Tarjetas Broxel		9,140	9,140
Total		28,384,547,215	24,712,085,867

- a) Contratos de compromisos multianuales con proveedores, contratistas y prestadores de servicios, pendientes de ejercer.
- b) Fianzas otorgadas por instituciones debidamente autorizadas, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos con proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas.
- c) Reconocimiento del monto pagado al 30 de junio de 2017 por el Gobierno del Distrito Federal (Ahora Gobierno de la Ciudad de México) de 30 trenes por 3'787,062,016 pesos del contrato administrativo de prestación de servicios a largo plazo No. STC-CNCS-009/2010 celebrado con PROVETREN, S.A. DE C.V., mediante el cual pone a disposición del Organismo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circulan en la Línea 12.

El Organismo tiene registrados 1,191 predios que se encuentran en uso para la operación de las Líneas 1 a la 9, "A" y "B", y otras inversiones del Gobierno del Distrito Federal por 35,194,134 pesos.

d) Al cierre del mes de septiembre de 2020, el Organismo tiene contingencias registradas en cuentas de orden por los conceptos siguientes:

CONTINGENCIAS	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2020
Plus valía	107,068,539
Variable en dólares	400,130,489
IVA Variable dólares	64,020,878
IVA Base dólares	60,115,531
Base dólares	375,722,069
Fideicomisos	8,565,430
Juicios, Laborales, Mercantiles, Arrendamiento y Contractuales	1,129,554,788
Otros	33
TOTAL	2,145,177,757

d.1) Por lo que se refiere a los juicios estos se tienen de la siguiente forma:

JUICIOS		
(CIFRAS EN PESOS)		
NOMBRE	PARCIAL	IMPORTE
Resoluciones que se deriven de juicios instaurados por el STC en materia:		
Civil		154,566,794
Administrativa		333,807,161
Mercantil		4,908,289
Contractual		19,517,317
Contractual a cargo de Permissionarios		354,162,968
Contractual derivado de la Transferencia al STC de recursos de la extinta DGCOSTC		
Juicios DGCOSTC a favor	1,114,135	
Juicios DGCOSTC a cargo	1,154,673	
Juicios DGCOSTC Externos	<u>638,699</u>	2,907,507
Resoluciones que se deriven de juicios instaurados en contra del STC en materia:		
Laboral		244,483,402
Contractual		15,201,350
TOTAL		1,129,554,788

22b. Cuentas de Orden Presupuestales.

Las cuentas de orden presupuestales, se integran al 30 de septiembre de 2020 por los conceptos siguientes:



(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	IMPORTE
Cuentas Presupuestales de Egresos	
Gasto Ejercido Pagado	5,282,094,419
<hr/>	
TOTAL	5,282,094,419
Cuentas Presupuestales de Ingresos	
Ingresos Propios	2,639,310,528
Aportaciones	4,413,032,127
Ingresos por Cuenta de Terceros	10,789,069
<hr/>	
TOTAL	7,063,131,724

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

23. Introducción

En su condición de Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, las principales transacciones que realiza se ven influidas de manera importante por decisiones de carácter administrativo, operativo y financiero del propio Gobierno de la Ciudad de México.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

24. Panorama Económico y Financiero

Principales Acontecimientos del Primer Trimestre 2020

Durante el primer trimestre del 2020, se suscitaron varios acontecimientos económicos y de salud en la esfera mundial y nacional cuyos efectos se han resentido en las economías estatales y en la de la Ciudad de México:

Contexto Nacional e Internacional Primer Trimestre 2020.

A mediados de Diciembre del 2019, China informa sobre un brote de un virus llamado SARS-CoV-2 que es causante de la enfermedad denominada Covid-19, el cual obligo a la nación China a cerrar sus mercados y posteriormente la mayoría de sus actividades económicas.

A principios de Febrero, la OMS declara al coronavirus (Covid-19) una emergencia internacional de salud pública.

A mediados de marzo se declara que el brote de coronavirus es una pandemia, México presenta primeros casos en su población por lo que se empiezan a tomar medidas sanitarias. La propagación del virus, ha llevado a diversos Bancos centrales en el mundo a reducir sus tasas de interés ante la contracción que se espera para sus economías en 2020 y la caída en los precios de las materias primas como el petróleo.

El FMI proyectó para México una de las contracciones más pronunciadas en la región latinoamericana. Se espera que la economía nacional registre una caída de 6.6% durante 2020.

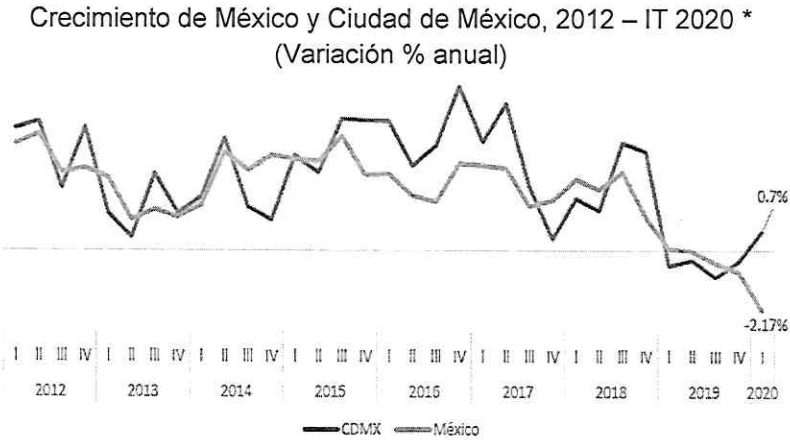
El peso mexicano presenta un ligero avance frente al dólar al cierre de marzo. El tipo de cambio termina las operaciones en un nivel de \$23.79 pesos.

Actividad Económica

La SEDECO ha estimado para el primer trimestre de la Ciudad, un aumento en el Indicador Trimestral de la Actividad Económico Estatal (ITAEE-INEGI) desestacionalizado de 0.7% a tasa anual.

Respecto a la economía nacional, se observa una caída del -2.17% mediante tasa anual de acuerdo con las cifras preliminares oportunas reportadas por el INEGI.

En el periodo que se reporta, el crecimiento económico de la Ciudad continúa siendo impulsado por sus actividades terciarias, particularmente los servicios al consumidor final y los servicios financieros son subsectores que mantienen un comportamiento positivo a pesar de la emergencia sanitaria. Por otro lado, las actividades secundarias continúan mostrando un ligero retroceso, particularmente la construcción y las industrias manufactureras.

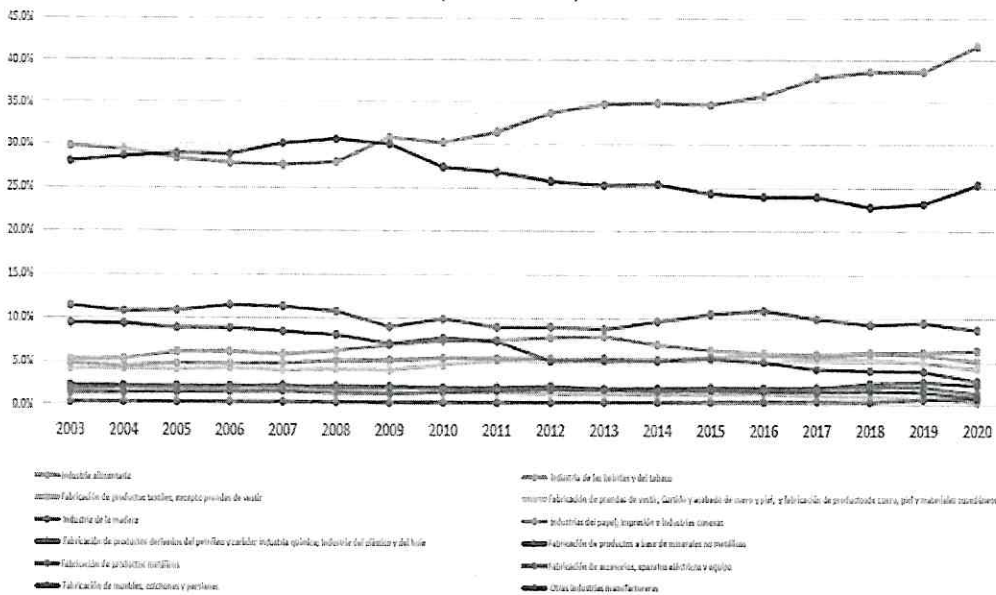


Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del INEGI.

*El crecimiento económico de la CDMX se mide con base en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE-INEGI) y el crecimiento económico del país se toma del PIB trimestral, con series de datos desestacionalizadas en ambos casos. La cifra de 0.7% para el Crecimiento de la Ciudad al primer trimestre del 2020 corresponde al pronóstico de la SEDECO con base en datos históricos del mismo indicador.

La Ciudad de México tiene una disminución con respecto al trimestre anterior de 1.3% a tasa anual al pasar del 2% al estimado de 0.7%.

Actividad Económica – Part. % de las Ind. Manufactureras
Participación % de las Industrias Manufactureras de la CDMX (2003-2020)



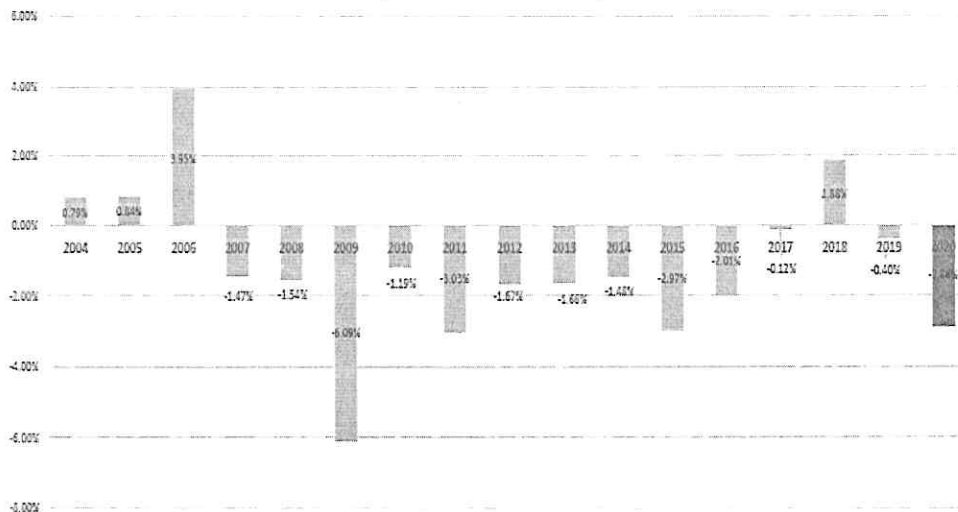
Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del INEGI al 2018, 2019 y 2020
Corresponden a estimaciones de la Secretaría

Actividad Económica – PIB Manufactura

PIB de las Industrias Manufactureras de la Ciudad de México 2010-2020 a precios de 2013	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Industria alimentaria	57,833.27	58,634.06	57,939.78	55,918.94	56,478.78	59,785.17	62,062.08	61,827.41	64,737.58
Industria de las bebidas y del tabaco	13,335.43	13,346.49	11,584.22	10,219.16	9,405.74	9,188.30	9,702.08	9,271.38	7,917.55
Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	2,285.64	2,184.23	2,068.77	2,118.68	2,182.72	1,668.84	1,649.55	1,438.66	620.98
Fabricación de prendas de vestir; Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	9,253.50	9,201.49	8,960.97	8,668.43	7,932.79	8,338.90	8,537.96	7,832.72	6,520.33
Industria de la madera	613.36	673.02	677.78	690.63	709.69	757.92	704.87	1,118.96	1,241.97
Industrias del papel; Impresión e industrias conexas	9,251.94	8,594.07	8,612.35	9,033.47	9,137.81	8,797.91	9,614.77	9,750.94	9,780.50
Fabricación de productos derivados del petróleo y carbón; Industria química; Industria del plástico y del hule	44,149.47	42,666.15	42,236.31	39,278.13	37,856.48	37,833.75	36,603.38	37,085.54	39,432.49
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	3,088.10	3,033.85	3,135.72	3,296.62	3,183.44	3,233.91	3,490.48	3,356.88	2,173.44
Fabricación de productos metálicos	8,743.63	8,987.63	8,583.95	8,733.91	7,894.96	6,576.31	6,389.66	6,234.21	4,346.89
Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo	15,405.36	14,783.73	16,004.02	16,908.33	17,239.29	15,695.10	14,892.07	15,185.89	13,506.40
Fabricación de muebles, colchones y persianas	3,487.00	3,050.41	2,785.93	2,849.84	2,638.45	2,463.85	2,737.53	2,397.77	1,397.21
Otras industrias manufactureras	3,738.22	3,192.10	3,262.18	3,214.90	3,030.13	3,161.98	4,073.77	4,315.99	3,570.66

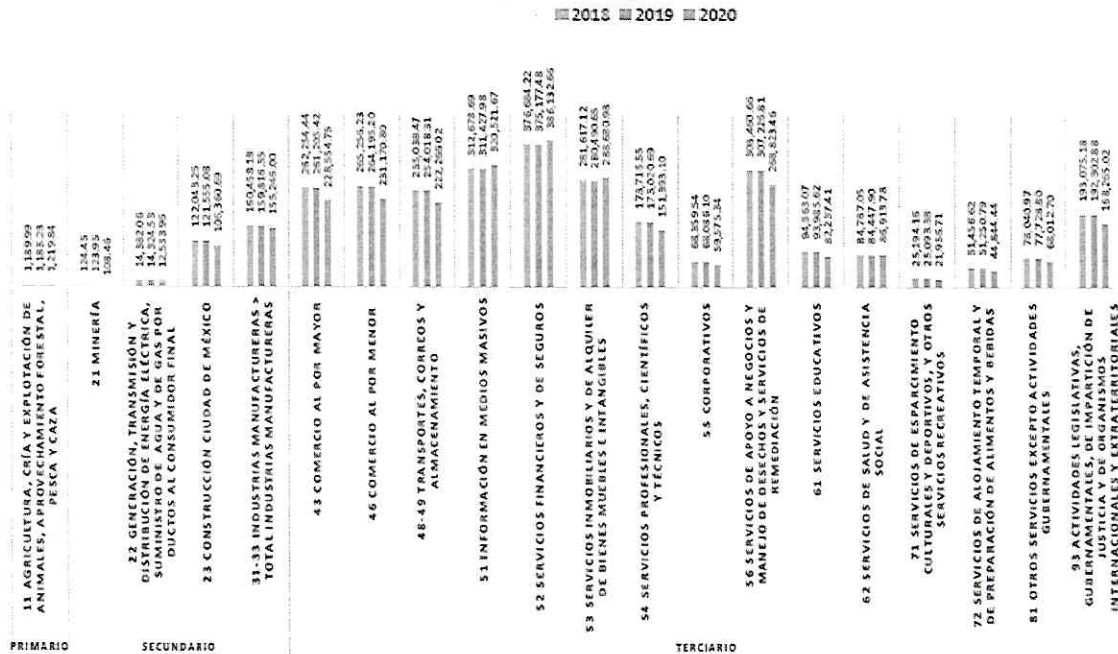
Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del INEGI al 2018, 2019 y 2020 corresponden a estimaciones de la Secretaría

Actividad Económica - Tasa de crecimiento de la Ind. Manufacturera
Tasa de crecimiento de la Industria Manufacturera en la Ciudad de México 2014-2020
(cifras anualizadas)



Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del INEGI al 2018, 2019 y 2020 corresponden a estimaciones de la Secretaría

Actividad Económica – PIB CDMX por subsector 2018 – 2020
PIB por subsector de la CDMX – MDP a precios constantes de 2013
(2018-2020)



Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del INEGI al 2018, 2019 y 2020 corresponden a estimaciones de la Secretaría

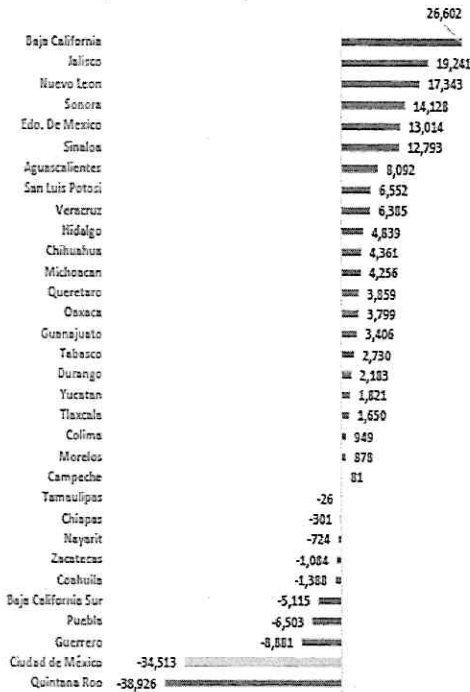
Generación de empleo formal

En la Ciudad de México para el primer trimestre del año se han perdido 34,513 empleos formales netos, con base a los datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Esta cifra representa 48,396 menos empleos que los que se generaron en la Ciudad durante el primer trimestre del 2019.

Durante el primer trimestre del 2020, la Ciudad de México fue la segunda entidad que más pérdida de empleos formales netos tuvo.

La mayoría de los empleos en la Ciudad, siguen concentrándose en el nivel de remuneraciones que van de 1 hasta 2 salarios mínimos (31.80%) seguidas del rango de 2 hasta 3 salarios mínimos (18.42%) y en tercer sitio, los empleos cuyas remuneraciones son de hasta un salario mínimo (18.15%).

Generación de empleo formal por entidad federativa IT 2020



Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del IMSS consultados en la página de la STPS.

La Ciudad de México fue la segunda entidad que más pérdida de empleos formales presenta en el país durante el primer trimestre de 2020, debido a la emergencia sanitaria COVID-19.

Ocupación y empleo

En el primer trimestre de 2020, la población ocupada representa el 95.20% de la Población Económicamente Activa (PEA) en la Ciudad de México. En el periodo referenciado, hubo 4.2 millones de trabajadores en la Ciudad, con una disminución de 39 mil 399 personas ocupadas en comparación al Cuarto Trimestre del 2019.

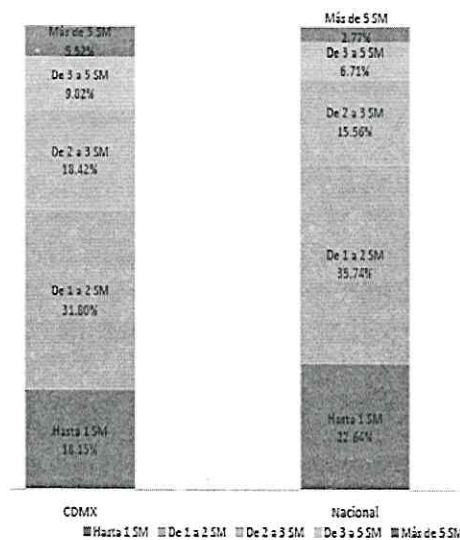
La Población Ocupada que percibe hasta un salario mínimo representa el 18.15% de los ocupados en la Ciudad, esto es 763 mil 478 personas. El 31.80%, percibe entre uno y dos salarios mínimos, esto significa 1 millón 337 mil 870 de personas.

A nivel nacional, la población ocupada representa 96.55% de la PEA, con 55.3 millones de personas, esta cifra indica 1.2 millones de ocupados más que en el primer trimestre del año anterior.

Los trabajadores que ganan hasta un salario mínimo en el país representan el 22.64%, esto es 12 millones de personas. Al igual que en la Ciudad de México, la mayoría de los ocupados 35.74% ganan entre uno y dos salarios mínimos con 19.7 millones de personas.

La población ocupada que percibe hasta un salario mínimo en la Ciudad de México (\$123.22 por día y \$3,696.6 por mes) aumentó del 16.86% al 20% en comparación con el cuarto trimestre del 2019.

Porcentaje de Personas Ocupadas según nivel de ingresos en el Primer Trimestre del 2020



Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE-INEGI, cuarto trimestre del 2019

*No se incluye en la gráfica a los que no especificaron y a los que no reciben ingresos, por tanto la suma de los porcentajes tanto para la CDMX y Nacional, resulta menor al cien por ciento.

En la CDMX el 63.1% de la población ocupada se concentra en el subsector de servicios, esta cifra indica 2 millones 654 mil 487 trabajadores.

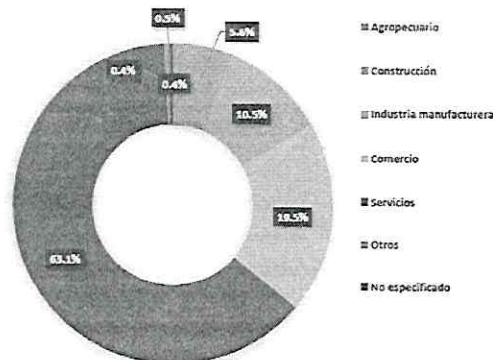
Los otros subsectores que más concentración presentan es el de comercio con un total de 818 mil 970 trabajadores, es decir el 19.5% de la población ocupada seguido del subsector de la industria manufacturera, con un total de 443 mil 851 trabajadores.

Por lo anterior, estos subsectores deberán tener un papel preponderante en la reactivación económica de la CDMX.

[Firma manuscrita]

El 93.1% de la PEA Ocupada lo conforman los subsectores de los servicios, comercio y la industria manufacturera, mientras que el 6.9% restante se encuentran en los sectores de la Construcción, Agropecuario, Otros y no especificados.

Población Ocupada por Sector de actividad económica de la CDMX



Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE-INEGI, cuarto trimestre del 2019

Comercio

El comercio en la Ciudad de México tanto al por mayor como al por menor, presentó oscilaciones durante el Primer trimestre del 2020.

El índice de comercio al por menor durante el mes de marzo presentó 101.7 unidades, mostrando un ligero aumento respecto del mes inmediato anterior, en el que se registró 98.69.

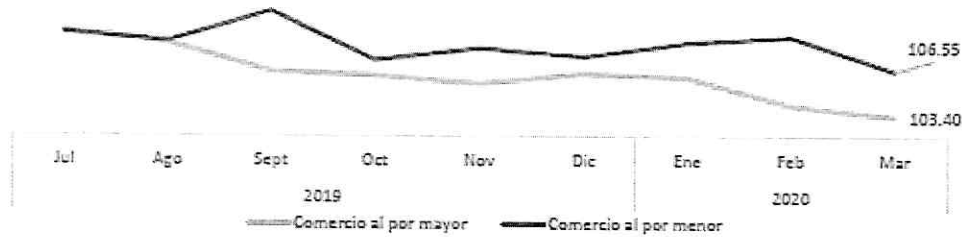
El índice de comercio al por mayor, reportó 98.78 unidades en el último mes del primer trimestre del año en curso, superando las 86.79 unidades mostradas en el mes de febrero previo.

A nivel nacional:

El índice de comercio al por menor presentó una caída en el mes de marzo, al alcanzar las 106.55 unidades contra las 108.93 registradas en el mes inmediato anterior.

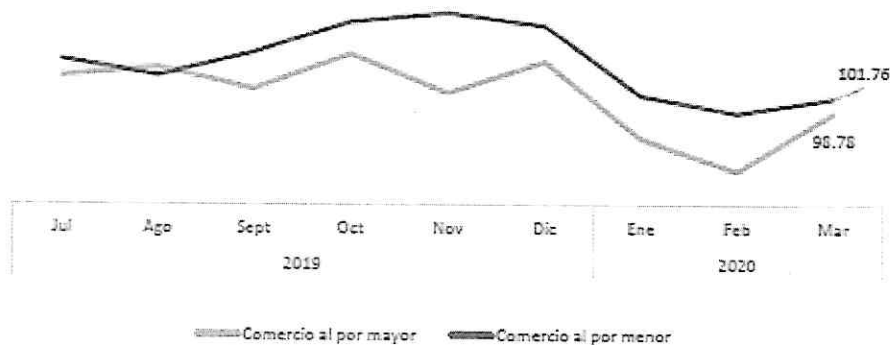
En lo que respecta el índice de comercio al por mayor, presentó una ligera reducción en el último mes del trimestre, al cerrar en 103.40 unidades comparadas con las 104.16 del mes de febrero de 2020.

Comercio en México, 3T 2019 - 1T 2020
(Índice base 2013 = 100)



*Tal como se ha mostrado en los reportes anteriores, el índice base 2008 = 100 ha sido sustituido por el índice base 2013 = 100, de conformidad a que el INEGI dejó de actualizar la EMEC con base 2008 a partir de febrero del 2019

Comercio en la Ciudad de México 3T 2019 - 1T 2020
(Índice base 2013 = 100)



Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales EMEC-INEGI, (Base 2013).

Construcción

De enero a marzo del 2020, el valor de la producción en el sector de la construcción de la Ciudad de México fue de 4.4 mil millones de pesos, lo cual representa una disminución de -0.13% respecto a la cifra acumulada a marzo del año anterior. En el país, el valor de la producción fue de 76.3 mil millones de pesos, lo cual representa una disminución de -0.16% respecto al mismo periodo del año 2019.

La construcción en la Ciudad decreció por tipo de obra en los segmentos de:

Otras construcciones presentaron una disminución de 12.8% anual.

Agua, riego y saneamiento presentó una disminución de 57.9% anual.

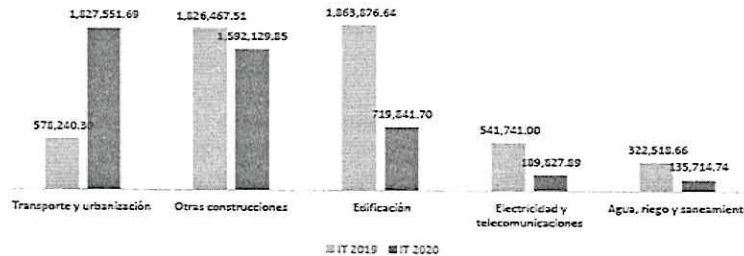
Edificación con una disminución de 61.4% anual.

Electricidad y telecomunicaciones con una disminución de 65.0% anual.

Para la Ciudad el crecimiento se registró en los tipos de obra de:

Transporte y urbanización presentó un incremento del 216.1% anual.

Construcción por tipo de obra en la Ciudad de México, primer Trimestre del 2019 y 2020 (miles de pesos constantes).



Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras ENEC-INEGI, (Base 2013).

*La ENEC con base 2008 que se ha mostrado en los reportes anteriores, se dejó de actualizar por parte del INEGI a partir de febrero del 2019, de conformidad con lo anterior ha sido sustituida a la base 2013.

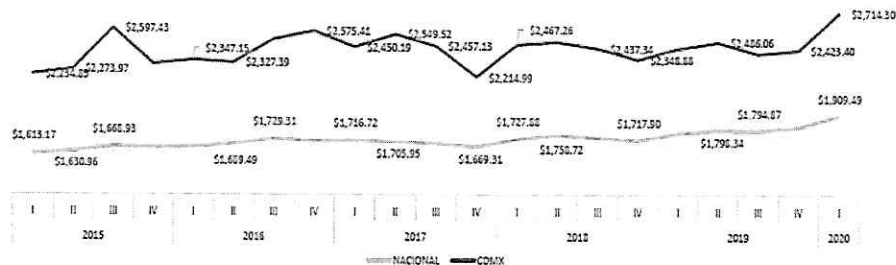
Ingreso Laboral

Considerando una deflación al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC):

Durante el Primer Trimestre de 2020, el ingreso laboral en la Ciudad de México fue de \$2,714.30 pesos, registrando un aumento de \$278.39 pesos en comparación al mismo trimestre del 2019. A nivel nacional fue de \$1,909.49 pesos reportando un aumento de \$135.13 pesos respecto al mismo trimestre del año anterior.

En el país, aunque el ingreso laboral sigue siendo menor que en la capital (\$1,909.49) la remuneración a nivel nacional calculada por el INPC, presenta un crecimiento del 7.6% entre el Primer Trimestre del 2019 y del 2020, para el mismo periodo, el ingreso laboral para la CDMX presento un crecimiento de 11.4%.

Ingreso laboral per cápita Nacional y en la Ciudad de México, 2015 - IT 2020 (miles de pesos)



Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del CONEVAL.

*Deflactado mediante INPC a precios del primer trimestre del 2010.

Inflación

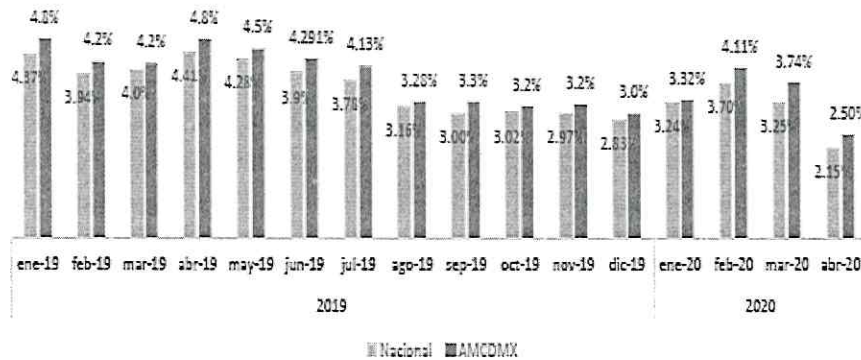
Los niveles de inflación para el primer trimestre de 2020 en el AMCDX continúan presentando tasas superiores a la inflación objetivo del Banco de México (3%).

En particular, la inflación en el Área Metropolitana de la Ciudad de México (AMCDMX), mostró un promedio de 3.72% para el primer trimestre.

La Inflación anual para marzo del 2020, en el AMCDMX fue de 3.74%, cifra superior en 0.49 puntos comparada con el indicador a nivel nacional de 3.25%.

Por el objeto de gasto, el rubro de Alimentos, bebidas y tabaco es el que presentó una mayor inflación a nivel AMCDMX y a nivel Nacional con 7.49% y 6.71% respectivamente. El rubro que presentó el menor puntaje de inflación a nivel Nacional y AMCDMX, es el correspondiente a Transporte, con -1.52% y -1.08% respectivamente..

Inflación Anual Nacional y AMCDMX 2019 - IT 2020



Inflación anual por Objeto de Gasto, Nacional y AMCDMX (I-T 2020)



Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del INEGI.
Índice base segunda quincena julio 2018=100

Inversión Extranjera Directa (IED)

La Inversión Extranjera Directa (IED) recibida durante el primer trimestre de 2020 que tuvo como destino la Ciudad de México fue de 2,461.57 millones de dólares (mdd). Con lo cual la IED acumulada durante el primer trimestre tuvo un aumento de 1,500.29 millones de dólares con respecto al trimestre inmediato anterior.

Esta cantidad representó una caída de 20.2%, respecto del mismo periodo del año anterior (ene-marzo 2019).

La Ciudad se mantiene como el primer destino de la IED primordialmente respaldada por las nuevas inversiones (423.3mdd) y cuentas entre compañías (169.7mdd) con el 17.2% y 6.9% respectivamente.

Durante el primer trimestre de 2020, la IED a nivel nacional, alcanza un acumulado de 10 mil 334.04 millones de dólares, en la cual la Ciudad de México recibió el 23.8% de esta.

Durante el primer trimestre de 2020, los países con mayor nivel de participación de IED recibido en la CDMX fueron:

- Estados Unidos de América \$929.5 mdd (38%)
- España \$408.0 mdd (17%)
- Alemania \$242.3 mdd (10%)
- Canadá \$158.6 mdd (6%)
- R. de Corea \$128.0 mdd (5%)
- Australia... \$119.1 mdd (5%)

Inversión Extranjera Directa por Entidad Federativa IT 2020
(millones de dólares)



Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Secretaría de Economía

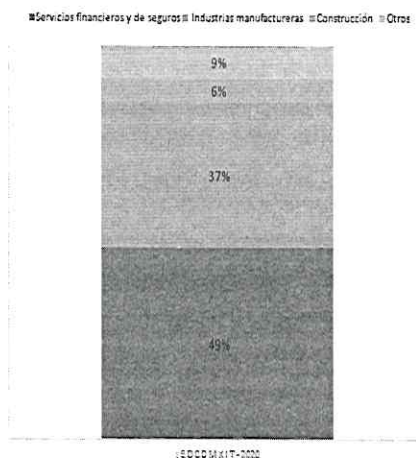
Inversión Extranjera Directa (IED)

En la Ciudad de México el sector de Servicios financieros recibe el 49% de la IED, seguido de la Industria manufacturera con un 37%.

La Industria de la construcción es el tercer sector que más recepción de IED presenta con un 6%.

91% de la IED para el primer trimestre del 2020 está conformada solo por los sectores de Servicios financieros, Industria manufacturera y la Construcción, mientras que el 8% restante son los sectores de la Minería, Generación, transmisión y distribución de energía, servicios profesionales, científicos y técnicos entre otros.

**PRINCIPALES SECTORES RECEPTORES DE
IED**

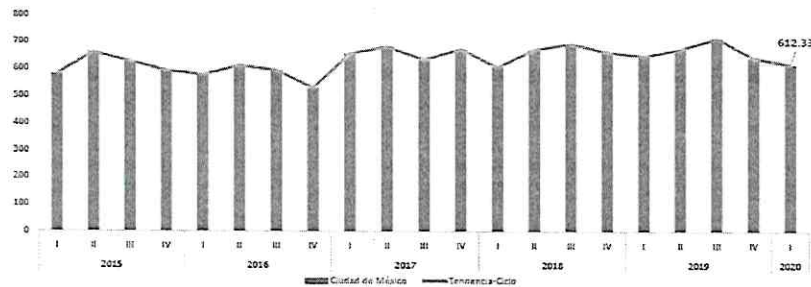


Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos de la Secretaría de Economía

Exportaciones de la Ciudad

Durante el primer trimestre del 2020, las exportaciones de mercancías de la Ciudad disminuyeron 4.8%, respecto al primer trimestre del año anterior. El valor de las exportaciones de la Ciudad para el periodo reportado fue de \$612.33 millones de dólares, cifra inferior en \$30.84 mdd respecto a la del primer trimestre del año 2020 cuando el valor de las exportaciones registró \$643.18 millones de dólares. En medida, la dirección que ha tomado el valor de las mercancías vendidas al exterior, se justifican por algunas restricciones en los mercados internacionales que tomaron a causa de la pandemia del Covid-19.

Exportaciones trimestrales de mercancías en la Ciudad de México
2015- IT 2020 (millones de dólares)



*Cifras preliminares.

Fuente: Elaborado por la SEDECO con datos del INEGI.

El Sistema de Transporte Colectivo, transporta diariamente a lo largo de sus Líneas a 5.1 millones de usuarios y a 7.6 millones de pasajeros-considerando los transbordos-provenientes de las diferentes demarcaciones de la Entidad, así como del área metropolitana y de otros Municipios del Estado de México; lo que convierte al Metro en la columna vertebral del transporte público de la Ciudad de México, causando un gran impacto positivo en la actividad económica.

En razón de esa afluencia, los ingresos del STC, durante el periodo de enero a septiembre del ejercicio 2020, ascienden a 3,214,757,554 pesos, y 4,746,149,170 pesos corresponden a transferencias y asignaciones; no obstante lo anterior, las finanzas del STC, anualmente sufren un deterioro en virtud de que los ingresos que percibe no alcanzan para cubrir el desgaste de los trenes, instalaciones y equipos (depreciación), cuyo monto al mes de septiembre de 2020 asciende a 6,228,389,834 pesos.

Para contrarrestar esta situación, a partir de diciembre de 2013 se tomó la determinación de realizar un aumento a la tarifa del STC, lo que ha permitido captar ingresos adicionales para realizar obras de mantenimiento a trenes e infraestructura, cuya gestión se lleva a cabo mediante un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago (FIMETRO CDMX) creado para ese fin, tal y como se detalla en la Nota 4.

No obstante, pese a esta medida implementada que busca fortalecer las finanzas del Organismo frente al gasto que genera el constante deterioro en instalaciones y equipos, sin dejar de lado el costo de la propia operación y el gasto corriente; la situación financiera del STC se ha visto afectada por los drásticos cambios que ha sufrido el tipo de cambio del peso en relación con el dólar estadounidense, considerando que durante el segundo semestre de 2017 la divisa norteamericana se ha visto fortalecida y, por tanto, ha provocado que el STC tenga que afrontar sus compromisos adquiridos en dólares atendiendo a una nueva realidad cambiaria; situación que, además, también afecta a los proveedores que suministran al Organismo diversos bienes cuyos precios son cotizados bajo la moneda estadounidense.

25. Autorización e Historia

25a. Fecha de creación del ente.

El Sistema de Transporte Colectivo (STC), fue creado como Organismo Público Descentralizado por Decreto Presidencial del 19 de abril de 1967, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de abril del mismo año, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con domicilio en la Ciudad de México.

25b. Principales cambios en su estructura (Historia)

La historia del STC, va ligada a la de la Ciudad de México estrechamente, debido a importantes y trascendentales transformaciones realizadas en ella para su construcción. Durante el gobierno del presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) ya se tenía un anteproyecto de realizar un Metro en la Ciudad de México con el fin de resolver los problemas de vialidad que comenzaban a presentarse durante esa época, sin embargo, el Departamento del Distrito Federal (actualmente Gobierno de la Ciudad de México), decidió abandonar este proyecto para centrarse en la construcción del Anillo Periférico.

Para 1967, la Ciudad de México ya tenía graves problemas viales, principalmente en el Centro Histórico donde circulaban la mayoría de los automóviles. Es por eso que el Departamento del Distrito Federal, decidió crear el 25 de abril el Sistema de Transporte Colectivo, planeando así construir un tren subterráneo en la ciudad.

En el momento de su construcción, el país no contaba con los recursos suficientes para llevar a cabo un proyecto tan grande, es por eso que se solicitó apoyo financiero al gobierno francés por 856.5 y 142.5 millones de francos. Fue entonces cuando se inició la construcción del Metro a cargo de la empresa de Ingenieros Civiles y Asociados (ICA), la cual firmó un contrato con el STC, en junio de 1967.

Para definir el recorrido de la primera Línea, fueron tomadas en cuenta las áreas de mayor concentración de autos y camiones. La misma fue inaugurada el 4 de septiembre de 1969 y recorrería desde la estación "Zaragoza" a la estación "Chapultepec" con dieciséis estaciones con una extensión de 12.660 km, el 11 de abril de 1970 fue inaugurado el tramo de "Chapultepec" a "Juanacatlán" con 1.046 km. El 20 de noviembre de 1970 se construyó el tramo de "Juanacatlán" a "Tacubaya" con una extensión de 1.140 km y el 10 de junio de 1972 se inauguró "Tacubaya" a "Observatorio" 1.705 Km, El 22 de Agosto de 1984 se inauguró el tramo "Pantitlán" a "Zaragoza" con una extensión de 2.277 km.

El 1º de Agosto de 1970, se inauguró el primer tramo de la Línea Dos de “Pino Suárez” a “Taxqueña” con 11 estaciones y una extensión de 11.321 km, posteriormente el 14 de septiembre de 1970 “Tacuba” a “Pino Suárez” 11 estaciones y una extensión de 8.101 km. El 22 de Agosto de 1984, se inauguró “Cuatro Caminos” a “Tacuba” con 2 estaciones y una extensión de 4.009 Km.

Línea tres “Tlatelolco” a “ Hospital General” se inauguró el 20 de noviembre de 1970, con 7 estaciones y una extensión de 5.441 Km, posteriormente en 25 de agosto de 1978, “La Raza” a “Tlatelolco” con una extensión de 1.389 km, el primero de diciembre de 1979, se inauguró el tramo “Indios Verdes” a “La Raza” con 3 estaciones y una extensión de 4.901km, el 7 de junio de 1980, se inaugura “Hospital General” a “Centro Médico” con una extensión de 0.823 km, “Centro Médico” a “Zapata” el 25 de agosto de 1980, con cuatro estaciones y una extensión de 4.504 km, el 30 de agosto de 1983, se inauguró el tramo de “Zapata” a “ Universidad” con cinco estaciones y una extensión de 6.551km.

Línea cuatro el 29 de agosto de 1981, se inaugura el primer tramo de “Candelaria” “Martín Carrera” con siete estaciones y una extensión de 7.499 km, el 26 de mayo de 1982, se inaugura el tramo de “Santa Anita” a “Candelaria” con tres estaciones y una extensión de 3.248 km.

Línea cinco el primer tramo se inauguró el 19 de diciembre de 1981, “Consulado” a “Pantitlán” con siete estaciones y una extensión de 9.154km, “La Raza” a “Consulado” se inauguró el 1 de julio de 1982 con una extensión de 3.088 km, el tramo de “Politécnico” a “La Raza” con tres estaciones y una extensión de 3.433 km.

Línea Seis “El Rosario” a “Instituto del Petróleo” fue inaugurada el 21 de diciembre de 1983, con siete estaciones y una extensión de 9.264 km, el 8 de julio de 1986, se inauguró el tramo de “Instituto del Petróleo” a “Martín Carrera” cuatro estaciones con 4.683 km.

Línea Siete el primer tramo se inauguró el 20 de diciembre de 1984, “Tacuba” a “Auditorio” con cuatro estaciones y una extensión de 5.424 km, “Auditorio” a “Tacubaya” se inauguró el 23 de agosto de 1985, con dos estaciones y una extensión de 2.73 km, “Tacubaya” a “Barranca del Muerto” se inauguró el 19 de diciembre de 1985, con cuatro estaciones con una extensión de 5.04 km, y el último tramo de cuatro estaciones se inauguró el 29 de noviembre de 1988, con una extensión de 5.59 km.

La Línea ocho “Garibaldi” a “Constitución de 1917”, se inauguró el 20 de julio de 1994 cuenta con 19 estaciones y una extensión de 20.078 km.

Línea Nueve el primer tramo “Pantitlán” a “Centro Médico” se inauguró el 26 de agosto de 1987, con nueve estaciones y una extensión de 11.669 km. El Segundo tramo “Centro

Médico” a “Tacubaya” con tres estaciones se inauguró el 29 de agosto de 1988, con una extensión de 3.706 km.

Línea “A” “Pantitlán” a “La Paz” se inauguró el 12 de agosto de 1991, con 10 estaciones y una extensión de 17.192 km.

Línea “B” el primer tramo “Villa de Aragón” a “Buenavista”, con trece estaciones y una extensión de 12.139 km, el segundo tramo “Cd. Azteca” a “Villa de Aragón” con 8 estaciones y una extensión de 11.583 km.

En 2006 se inició, como un nuevo proyecto, la construcción de la Línea 12 del Metro, que tendría la finalidad de conectar las zonas de “Tláhuac” y “Mixcoac”, con una extensión de 24 Km de recorrido.

El siguiente cuadro representa la cronología del STC.

N°	Línea	Tramo inaugurado	Fecha	ESTACIONES		LONGITUD (Km)		
				Inaugurada	Acumulada	Inaugurada	Acumulada	
							Línea	Red
1	1	ZARAGOZA-CHAPULTEPEC	04/09/1969	16	16	12.66	12.66	12.66
2	1	CHAPULTEPEC – JUANACATLÁN	11/04/1970	1	17	1.046	13.706	13.706
3	2	PINO SUÁREZ – TAXQUEÑA	01/08/1970	11	28	11.321	11.321	25.027
4	2	TACUBA – PINO SUAREZ	14/09/1970	11	39	8.101	19.422	33.128
5	1	JUANACATLÁN – TACUBAYA	20/11/1970	1	40	1.14	14.846	34.268
6	3	TLATELOLCO – HOSPITAL GENERAL	20/11/1970	7	47	5.441	5.441	39.709
7	1	TACUBAYA – OBSERVATORIO	10/06/1972	1	48	1.705	16.551	41.414
8	3	LA RAZA - TLATELOLCO	25/08/1978	1	49	1.389	6.83	42.803
9	3	INDIOS VERDES – LA RAZA	01/12/1979	3	52	4.901	11.731	47.704
10	3	HOSPITAL GENERAL – CENTRO MÉDICO	07/06/1980	1	53	0.823	12.554	48.527
11	3	CENTRO MÉDICO – ZAPATA	25/08/1980	4	57	4.504	17.058	53.031
12	4	CANDELARIA – MARTÍN CARRERA	29/08/1981	7	64	7.499	7.499	60.53
13	5	CONSULADO – PANTITLÁN	19/12/1981	7	71	9.154	9.154	69.684
14	4	SANTA ANITA – CANDELARIA	26/05/1982	3	74	3.248	10.747	72.932
15	5	LA RAZA – CONSULADO	01/07/1982	3	77	3.088	12.242	76.02
16	5	POLITÉCNICO – LA RAZA	30/08/1982	3	80	3.433	15.675	79.453
17	3	ZAPATA – UNIVERSIDAD	30/08/1983	5	85	6.551	23.609	86.004
18	6	EL ROSARIO INSTITUTO DEL PETROLEO	21/12/1983	7	92	9.264	9.264	95.268
19	1	PANTITLÁN – ZARAGOZA	22/08/1984	1	93	2.277	18.828	97.545
20	2	CUATRO CAMINOS – TACUBA	22/08/1984	2	95	4.009	23.431	101.554
21	7	TACUBA – AUDITORIO	20/12/1984	4	99	5.424	5.424	106.978
22	7	AUDITORIO – TACUBAYA	23/08/1985	2	101	2.73	8.154	109.708
23	7	TACUBAYA – BARRANCA DEL MUERTO	19/12/1985	4	105	5.04	13.194	114.748
24	6	INSTITUTO DEL PETROLEO –	08/07/1986	4	109	4.683	13.947	119.431

		MARTÍN CARRERA						
25	9	PANTITLÁN – CENTRO MÉDICO	26/08/1987	9	118	11.669	11.669	131.1
26	9	CENTRO MÉDICO TACUBAYA	29/08/1988	3	121	3.706	15.375	134.806
27	7	EL ROSARIO – TACUBA	29/11/1988	4	125	5.59	18.784	140.396
28	"A"	PANTITLÁN – LA PAZ	12/08/1991	10	135	17.192	17.192	157.588
29	8	GARIBALDI – CONSTITUCIÓN DE 1917	20/07/1994	19	154	20.078	20.078	177.666
30	"B"	VILLA DE ARAGÓN – BUENAVISTA	15/12/1999	13	167	12.139	12.139	189.805
31	"B"	CD. AZTECA – VILLA DE ARAGÓN	30/11/2000	8	175	11.583	23.722	201.388
32	12	TLÁHUAC – MIXCOAC	30/10/2012	20	195	25.1	25.1	226.488

26. Organización y Objeto Social

26a. Objeto Social

El STC, es un Organismo Público Descentralizado cuyo objeto es la construcción, operación y explotación de un tren rápido, accionado por energía eléctrica, con recorrido subterráneo y superficial para el transporte colectivo de personas en el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México).

26b. Principal Actividad

De conformidad con el Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de septiembre de 2002, las principales actividades del Organismo son: la construcción, mantenimiento, operación y explotación de un tren rápido con recorrido subterráneo, superficial y elevado para el transporte colectivo de pasajeros en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, áreas conurbadas de ésta y del Estado de México. Asimismo, tiene como objeto la adecuada explotación del servicio público de transporte colectivo de personas, mediante vehículos que circulan en la superficie y cuyo recorrido complementa el del tren subterráneo; desarrollar y ejecutar directamente la obra pública, a fin de mantener en óptimas condiciones las construcciones actuales y las relativas al Programa Maestro de Ampliaciones; y prestar servicios de asesoría técnica a organismos nacionales e internacionales en el ámbito de su competencia.

26c. Ejercicio Fiscal

El numeral 8 "Devengo Contable" del Apartado Primero, por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), establece:

Periodo Contable

La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas.

En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos.

26d. Régimen Jurídico

El Sistema de Transporte Colectivo forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), de conformidad con los artículos 97 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y Octavo Transitorio del Decreto de Reformas a dicho Estatuto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 1997 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El patrimonio del Sistema de Transporte Colectivo, se constituye con las aportaciones para inversión y con los inmuebles, mobiliario y demás bienes que le destine el Gobierno de la Ciudad de México y, en su caso, el Gobierno Federal, así como los que el propio Organismo adquiera. Asimismo, podrá utilizar las vías públicas y otros inmuebles cuyo uso le conceda el Gobierno de la Ciudad de México, acatando las disposiciones legales y reglamentarias a que esté sujeto el régimen de dichos bienes.

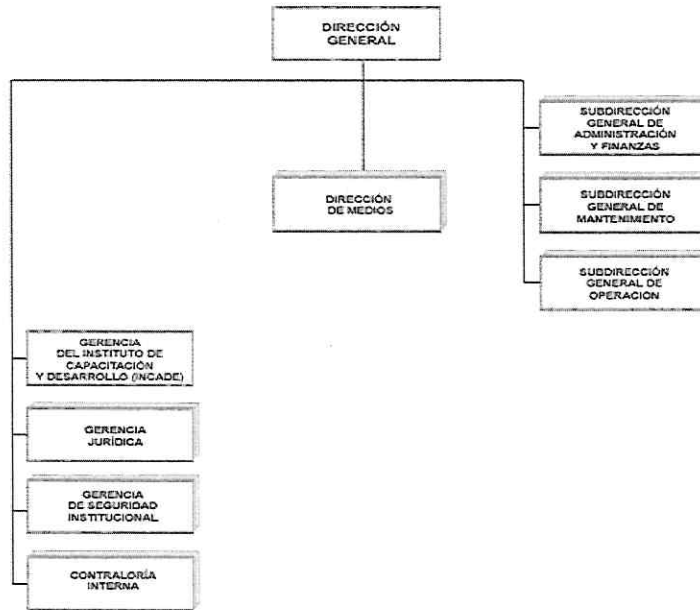
26e. Consideraciones Fiscales del Ente

Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave STC670419QY1; como contribuyente del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, DEL RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS, sin embargo, realiza retenciones de Impuesto Sobre la Renta por los pagos que realiza a empleados, y a prestadores de servicios contratados bajo los regímenes de honorarios asimilados a sueldos y servicios profesionales independientes.

No obstante que las principales actividades del STC, se encuentran exentas del Impuesto al Valor Agregado, realiza otros actos o actividades como el arrendamiento de espacios publicitarios y locales comerciales, las cuales se encuentran gravadas para este impuesto.

En materia de contribuciones locales, el Impuesto Sobre Nóminas y los Derechos por Suministro de Agua son algunos de los tributos a los que se está obligado. Respecto al Impuesto Predial, en el ejercicio fiscal 2014, se obtuvo resolución en favor del Organismo por el que se declara exentos de este impuesto a los inmuebles que actualmente tiene en uso y explotación.

26f. Estructura organizacional básica



• **DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

Dirección de Medios
Gerencia de Atención al Usuario
Gerencia del Instituto de Capacitación y Desarrollo
Gerencia de Seguridad Institucional
Gerencia Jurídica
Contraloría Interna

• **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN**

Dirección de Transportación
Gerencia de Líneas 1, 3, 4 y 12
Gerencia de Líneas 2, 5, 6 y B
Gerencia de Líneas 7, 8, 9 y A
Dirección de Ingeniería y Desarrollo Tecnológico
Gerencia de Ingeniería y Nuevos Proyectos
Gerencia de Sistemas e Investigación de Incidentes

• **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO**

Gerencia de Instalaciones Fijas
Gerencia de Obras y Mantenimiento
Dirección de Mantenimiento de Material Rodante
Gerencia de Ingeniería

• **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Gerencia de Organización y Sistemas
Dirección de Administración de Personal
Gerencia de Recursos Humanos
Gerencia de Salud y Bienestar Social
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios
Gerencia de Almacenes y Suministros
Dirección de Finanzas
Gerencia de Presupuesto
Gerencia de Recursos Financieros
Gerencia de Contabilidad

26g. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

En atención a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos”, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, se reconocen en los Estados Financieros como parte del Activo los recursos públicos entregados a los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales el Sistema de Transporte Colectivo funge como Fideicomitente.

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2

El 7 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Acuerdo por el que se emite Resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo (METRO)”, con el objetivo principal de garantizar la continuidad en la prestación del servicio en condiciones de seguridad, atender los requerimientos de rehabilitación, actualización y mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas, cubrir los gastos de operación y administración”.

El día 8 de octubre de 2014, fue publicado el “Resolutivo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, otorgó aprobación para afectar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo, mediante la creación de un Fideicomiso en el cual se recibirán y administrarán los recursos provenientes del incremento a la tarifa.

El H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2014, aprobó la creación de un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago. Con fecha 13 de agosto de 2014, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del D.F., resolvió

aprobar la creación del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del D.F., núm. 163. La formalización del Contrato del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/408159-2 (Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo), es celebrado el 14 de octubre de 2014, con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple. El 14 de noviembre de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Reglas de Operación del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, documento en el que se designa al titular de la Dirección General del STC como Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, y faculta a los miembros de dicho órgano colegiado, a dar seguimiento de la gestión y conducción del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo; así como al desarrollo y ejecución de los Proyectos, y a las transferencias de las cantidades derivadas de los ingresos asignados a cada uno de los Proyectos del Programa de Mejoramiento del STC-Metro.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509 EN DEUTSCHE BANK.

Con fecha 23 de agosto de 2007, el Gobierno del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) y Deutsche Bank Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, celebraron el Contrato de Fideicomiso “Maestro” Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/838 (el “Fideicomiso Maestro Original”), con el objeto de afectar al mismo con las Participaciones Fideicomitidas, las obligaciones derivadas de los Financiamientos que constituyen deuda pública del Distrito Federal.

La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (SEFIN), constituyó el 31 de mayo de 2010, el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en Deutsche Bank, para el pago del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011 para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V., con vigencia de 15 años.

De la formalización del Fideicomiso F/1509, la figura de Fideicomitente es representada por el Sistema de Transporte Colectivo; como fideicomisario A, la empresa Provetren, S.A.; Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario y el Distrito Federal, a través del Gobierno del Distrito Federal; con la comparecencia de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter del Fiduciario del Fideicomiso PPS.

27. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La LGCG, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas, los Ayuntamientos de los Municipios, los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, y los órganos autónomos federales y estatales.

Como complemento a lo anterior, con fecha 3 de febrero de 2012, la Secretaría de Finanzas emitió la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), que tiene como objetivo: proporcionar los elementos necesarios para unificar los criterios de registro de las operaciones que se generen en la Administración Pública del gobierno de la Ciudad de México, con el objeto de lograr la armonización contable en el ámbito local sobre las bases emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los estados financieros que acompañan a las presentes Notas, están preparados en cumplimiento a lo dispuesto en la LGCG, Normas y Lineamientos emitidos por el CONAC; así como en la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018, por la cual, conforme a su Artículo Sexto Transitorio, desde su entrada en vigor abroga la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y su Reglamento. Asimismo, se basan supletoriamente en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por el CONAC, el STC cuenta con el Manual de Contabilidad Gubernamental con número de registro 039, ante la actual Dirección General de Contabilidad y Cuenta Pública, el cual se integra por 7 capítulos y 2 anexos, entre los cuales se encuentran considerados el plan de cuentas, modelos de asientos para el registro contable, instructivos de manejo de cuentas, guías contabilizadoras y los estados financieros.



En el primer capítulo, se considera cada uno de los aspectos generales de la contabilidad gubernamental mismos que el STC ha considerado para el registro de cada una de las operaciones que realiza, como son los postulados básicos.

La entrada en vigor de la LGCG, conforme a lo dispuesto en el Artículo 16 y documentos normativos emitidos por el CONAC, obligaron al STC, a implementar a más tardar el 30 de septiembre de 2014, una plataforma informática, que le permita generar estados financieros en línea que permitiera la integración en forma automática de la operación contable con el ejercicio presupuestario.

Para tal efecto, a partir del año 2017, se implementó el Sistema GRP-SAP (por sus siglas en inglés Government Resource Planning), el cual logra la homologación e integración de los procesos contables y presupuestales dentro del Organismo, generando información en tiempo real de acuerdo al flujo de información y operación. Integrando las actividades de adquisiciones, almacenes, activos fijos, cuentas por pagar, egresos e ingresos en un único sistema de gestión central, alimentando la contabilidad de manera automática. Además presenta los momentos contables de egresos e ingresos de acuerdo al clasificador por rubros de ingreso y gasto en automático a partir de la operación misma, facilitando la obtención de informes de manera jerárquica desde diversos puntos de referencia.

Con lo anterior, el SCG, permite registrar de manera armónica, delimitada y específica, las operaciones contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos; así mismo genera estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, en tiempo real y en Línea, dando así un adecuado cumplimiento a los requerimientos de la LGCG.

28. Políticas de Contabilidad Significativas

28a. Reconocimiento de los efectos de la inflación.

El Organismo reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, conforme a lo dispuesto en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal. Las disposiciones básicas de esta Norma, requieren la actualización de los inventarios, activo fijo, cargos diferidos, depreciación y amortización acumulada y del ejercicio, a través del método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de precios aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitidos por el Banco de México y publicados en el Diario Oficial de la Federación.



Inventarios y consumos.- Los inventarios se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Activos Intangibles.- Los activos intangibles con su amortización acumulada se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera; la depreciación y amortización del período se actualizan en pesos de poder adquisitivo promedio, afectando los resultados respectivos. No se consideran los activos en desuso.

El 27 de diciembre de 2010 el CONAC, público en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales). En el apartado de Hacienda Pública / Patrimonio, se establecen las reglas para el reconocimiento de los efectos de inflación, señalando que todos los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos a dichos efectos según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emita el CONAC.

En la Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013 el CONAC, aprobó el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por ese Consejo a través del Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de mayo de 2013, el cual permite la adopción de la Regla 14 mencionada, a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

Aunado a lo anterior y con el propósito de cumplir con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Consistencia, que señala que ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones, el STC, continua reconociendo los efectos de la inflación, de conformidad con lo señalado en la Normatividad Contable de la Administración Pública del D.F., numeral 7 "Casos excepcionales de la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal", el cual deja abierta la posibilidad de continuar con la aplicación del método de revaluación, al establecer que las entidades sin fines de lucro cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo-beneficio de su aplicación, informaran a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, para adoptar parcialmente o no la política de revaluación.

28b. Registro de Operaciones en Moneda Extranjera

Con fundamento en lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Norma para ajustar al Cierre del Ejercicio los Saldos en Moneda Nacional Originados



por Derechos y Obligaciones en Moneda Extranjera, que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, las transacciones en Moneda Extranjera se registran en Moneda Nacional utilizando el “Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana”, que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, del día en que se realice la operación. Asimismo, para el caso de provisiones y para efectos de valuación al cierre del periodo, se utiliza el tipo de cambio de divisas extranjeras emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Utilidad y/o Pérdida originada por fluctuaciones cambiarias del peso mexicano frente a Monedas Extranjeras, se registran directamente en los resultados del periodo en que ocurran.

Los tipos de cambio al 30 de septiembre 2020 son: Dólar Americano 22.3598, Libra Esterlina 28.7648 y Euro 26.1576

28c. Método de Valuación de Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones a corto plazo. El efectivo se valúa a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en resultados. Los equivalentes de efectivo están representados por inversiones en Sociedades de Inversión con Instrumentos de Deuda y Mercado de Dinero.

A partir del ejercicio 2017 el control y registro de los boletos y tarjetas sin contacto se realiza a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental (GRP-SAP) y su existencia en bóveda se presenta como parte del efectivo por su rápida convertibilidad, valuadas a valor promedio.

28d. Sistema y Método de Valuación de Inventarios.

Las existencias en almacenes se valúan por el Método de Costo Promedio y se actualizan según se indica en el inciso 28a “Reconocimiento de los Efectos de Inflación”. Los inventarios se revalúan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera, y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del periodo. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Para determinar un bien como obsoleto, principalmente por el cambio de tecnología o por su estado de conservación, se debe emitir dictamen técnico, previa solicitud del área de almacén. Por los bienes considerados como obsoletos se crea la provisión respectiva afectando los resultados del ejercicio, con base en el último costo promedio.



Las refacciones que se transfieren de los almacenes generales a los diferentes talleres de reparación y mantenimiento, se cargan a los resultados de operación en el momento de la transferencia y no hasta que se utilizan efectivamente. En caso de devolución al almacén, el reingreso se considera como disminución de gasto si la salida ocurrió en el mismo ejercicio, en otro caso se reconoce como "Otro Producto".

28e. Beneficios por Terminación de Relación Laboral

Conforme a lo señalado en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Sistema de Transporte Colectivo, la relación jurídica de trabajo entre el Sistema de Transporte Colectivo y sus trabajadores, se rige en primera instancia en el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, así como la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

El Sistema de Transporte Colectivo, no está obligado al reconocimiento de las obligaciones laborales de acuerdo a lo establecido en la "Norma para el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México", toda vez de que esta es aplicable a todas las entidades que conforman la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal y que se encuentran sujetas al apartado "A" del artículo 123 Constitucional, en consecuencia a la normatividad establecida en el Boletín NIF-3 "Obligaciones laborales".

No obstante, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas el CONAC, para el reconocimiento de las obligaciones laborales, a partir del ejercicio 2005 y hasta el ejercicio 2011, se constituyó una provisión determinada con base en la valuación actuarial elaborada por el Centro Estratégico CAPREPOL-CAPTRALIR-CAPREPA-METRO-STE, adscrito al Gobierno de la Ciudad de México.

Conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, los empleados y trabajadores que se separen y/o retiren del Organismo y que cuenten con una antigüedad mínima de cinco años de servicios, tienen derecho a recibir una prima de antigüedad equivalente a quince días de percepciones vigentes al momento de la separación y/o del retiro por cada año de servicios.

Las indemnizaciones por despido del personal se cargan a los resultados en el año en que se pagan.

28f. Beneficios al Retiro

Las relaciones laborales del Organismo están regidas por el Apartado “B” del Artículo 123 Constitucional y su Legislación Reglamentaria, por lo que los derechos laborales por concepto de pensión, jubilación o indemnizaciones por vejez, cesantía o muerte, están a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Las obligaciones que se derivan de la terminación de la relación laboral por concepto de finiquitos a que pueden tener derecho los trabajadores, en apego a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los gastos de operación del ejercicio en el que se pagan.

28g. Bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México

Los bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México para la operación, administración y usufructo del Organismo, así como los transferidos en su momento por la extinta Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (DGCOSTC), se encuentran registrados en las cuentas de inventarios, propiedades y equipo a valores históricos, los cuales se actualizan según se indica en el inciso 28b anterior y su depreciación forma parte de los costos de operación en el Estado de Actividades.

El costo histórico de los inmuebles en uso del STC, transferidos por la extinta DGCOSTC, se registraron en el activo y en el patrimonio, con base en las opiniones de valor emitidas por personal técnico especializado del propio Organismo.

28h. Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso y Bienes Muebles

Valuación

Conforme al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “Valuación”, las inversiones en propiedades y equipo se registran a su valor de adquisición y, en su caso, al equivalente del valor de construcción, rehabilitación y/o a su valor estimado en caso de que sea producto de una donación, expropiación y/o adjudicación y se actualizan mensualmente por el método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, según se indica en el inciso 28b anterior. La vida útil de los bienes inmuebles es determinada a través de “Opiniones de Valor”. Con relación al equipo eléctrico de pasajeros, a partir de 2008 se estima una vida útil de 50 años, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, con un valor de recuperación del 40% para los primeros 25 años de vida y del 5% una vez que el bien ha sido rehabilitado. El valor de

recuperación es adicionado al costo de rehabilitación y ambos conceptos se consideran como una unidad nueva del activo sujeto a depreciación.

Los costos de la obra civil y electromecánica en edificios no habitacionales e infraestructura (túneles y vías), se registran reflejando su grado de avance en forma objetiva y comprobable y su saldo es traspasado a una cuenta específica del activo cuando se entrega formalmente la obra.

El costo de adquisición incluye los gastos necesarios para tener el activo en condiciones que permitan su funcionamiento, tales como: derechos, fletes, seguros, gastos de instalación, etc. En el caso de la adquisición de bienes inmuebles para la construcción de Líneas, su costo considera honorarios y gastos notariales, servicios valuatorios, pago de indemnizaciones, comisiones, impuestos y derechos, demoliciones, limpia y desmonte, así como la reconstrucción en otra parte de propiedades de terceras personas que se encontraban en el inmueble. Asimismo incluye apoyos o ayudas a terceros no propietarios de los inmuebles por reubicación, reinstalación, demolición, etc. Es capitalizable el costo incurrido de las reconstrucciones, adaptaciones o mejoras a los activos que prolonguen la vida útil.

Conforme a lo señalado en el apartado "III.1 Bienes Muebles" de los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Sector Central de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC) su registro se realiza con base en el Catálogo de Adquisiciones, Bienes Muebles y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (CABMSDF) que emite la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México.

En el caso de transferencia de bienes al Organismo, su reconocimiento contable es el equivalente al valor original menos la depreciación acumulada o la pérdida por deterioro acumulada.

Los impuestos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y gastos originados por préstamos obtenidos para la adquisición de activos fijos del extranjero, así como los intereses devengados durante el período de construcción, instalación y recepción de los mismos, se cargan al activo, por su importe equivalente en moneda nacional, valuando el importe en moneda extranjera al tipo de cambio vigente en la fecha en que se pagan. A partir de que el activo está en condiciones de entrar en servicio, los gastos e intereses se cargan a los resultados de cada ejercicio.

Conforme a los Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos bajo custodia de los Entes Públicos, los bienes

considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos, son inalienables e imprescriptibles y por tanto no se asigna un valor cuantificado en términos monetarios, por lo que, para efectos de control su registro contable es en Cuentas de Orden a valor de un peso; salvo, en el caso de los bienes artísticos, de los que se cuenta con la documentación que compruebe su valor, por lo cual, su costo forma parte del activo no circulante y no son depreciados.

Depreciación y vida útil

El Apartado III. Definiciones y Elementos del Activo, Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio del Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), establece que la depreciación, es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

De acuerdo a lo anterior, las propiedades y equipo del STC, se deprecian con cargo a los costos de operación, utilizando el método de Línea recta, de acuerdo a porcentajes determinados con base en estudios técnicos y experiencias de otros países, respecto a la vida útil probable de los bienes a partir del año de adquisición. Los bienes inmuebles se deprecian de acuerdo a la vida útil estimada determinada a través de opiniones de valor.

Las tasas anuales de depreciación aplicadas son las siguientes:

Concepto	Depreciación Anual %	
	2020	2019
Túneles y vías		
Obra civil	1.11	1.11
Equipamiento de vías	2.86	2.86
Equipos de baja tensión en nichos de tracción	2.00	2.00
Sistema de video-vigilancia tren-tierra	25.00	25.00
Pilotaje automático	2.00	2.00
Red de comunicación y telefonía en vías	25.00	25.00
Edificios		
Obra civil	1.11	1.11
Equipo de alta tensión	2.00	2.00
Equipo de baja tensión	2.00	2.00
Escaleras eléctricas	2.86	2.86
Peaje	2.00	2.00
Red de Comunicaciones y Servicios	25.00	25.00
Sistema de Radiocomunicación TETRA	25.00	25.00

Sistema de video-vigilancia tren-tierra	25.00	25.00
Red contra incendio	1.11	1.11
Pilotaje automático	2.00	2.00
Elevadores	2.86	2.86
Plataformas	1.11	1.11
Bebederos	10.00	10.00
Talleres	1.43	1.43
Equipo eléctrico de pasajeros (1)		
Inversión Original	2.40	2.40
Costo de Rehabilitación	2.80	2.80
Valor de Recuperación rehabilitada la inversión Original	2.80	2.80
Sistema de Radiocomunicación TETRA	25.00	25.00
Sistema de video-vigilancia embarcada en trenes	25.00	25.00
Rehabilitación del sistema de tracción – frenado	2.80	2.80
Costo histórico de fiabilización	2.40	2.40
Maquinaria y equipo	12.00	12.00
Mobiliario y equipo de oficina	10.00	10.00
Equipo automotriz	33.30	33.30
Equipo de cómputo		
Equipo	25.00	25.00
Licencias	5.00	5.00

(1) Nota Mediante estudio técnico realizado por la Dirección de Mantenimiento de Material Rodante y la Gerencia Jurídica, a través de la Coordinación de Regularización de Bienes Inmuebles, se determinó en 50 años la vida útil estimada del equipo eléctrico de pasajeros, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, por lo que a partir del año 2008, el porcentaje de depreciación para los primeros 25 años de vida de los trenes, es del 2.40%, con un valor de rescate del 40% de la inversión original. A partir del año 26, al realizar la rehabilitación de la unidad, el porcentaje de depreciación será del 2.80% con un valor de rescate del 5% al llegar al año 50.

28i. Activos Intangibles

Representa el monto de los derechos pagados por el uso de los activos de propiedad industrial, comercial e intelectual y aplicaciones informáticas; así como los gastos de investigación y desarrollo, incluyendo el costo de registro y de formalización, en el caso de patentes.

Las aplicaciones informáticas consideran a los programas, el derecho de uso de los mismos y en su caso, el costo de producción y los desembolsos realizados en páginas web.

La amortización se determina por el método de Línea recta, aplicando una tasa del 5% anual.



28j. Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición

El Apartado B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, establece en su Regla 7. "Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición", que el Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición de los bienes.

A su vez el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "VALUACIÓN" establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición y en concordancia a lo señalado en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) en el apartado IV. Valores de Activos y Pasivos en donde se establece que en la determinación del costo de adquisición, deben considerarse cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición

Al respecto, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17- Propiedad, Planta y Equipo y el Boletín C-6, Inmuebles, Maquinaria y Equipo de las Normas de Información Financiera determinan que el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables (Un impuesto indirecto es el IVA) que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

De lo expuesto, a partir del ejercicio 2015, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) se registra como parte del costo de adquisición de los bienes.

28k. Ingresos por servicios y otros ingresos

Los ingresos por servicios corresponden a la venta de boletos, tarjetas inteligentes y recargas mismos que se reconocen en resultados al momento de realizar su venta. Respecto a las recargas, el 6% se registra en la cuenta de otras provisiones a corto plazo hasta conocer el resultado de la compensación entre el STC-Metrobús (5%) y Sistema de Transportes Eléctricos (1%).

Los ingresos por el arrendamiento de locales comerciales y de publicidad se derivan de Permisos de Administración Temporal Revocables (PATR's), se registran cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de conformidad con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental y Devengo Contable.

28l. Subsidios del Gobierno Federal y Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México

Los importes recibidos por subsidios y aportaciones de los Gobiernos Federal y del Distrito Federal, respectivamente, se registran de acuerdo con el destino de los recursos, previo trámite ante la Dirección General de Egresos “A”, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (Ahora Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México), quien autoriza las Cuentas por Liquidar Certificadas. Los apoyos para la operación se reconocen como ingresos del ejercicio en el Estado de Actividades. Los recursos recibidos para gastos de inversión y otros, se reconocen en el Estado de Situación Financiera como aportaciones al Patrimonio.

28m. Criterios para depuración de cuentas colectivas

El Sistema de Transporte Colectivo agrupa como cuentas colectivas, aquellas que registran derechos y obligaciones exigibles de cobro y pago respectivamente, originados por la venta de servicios, cargos a trabajadores por cobros indebidos, responsabilidades, diferencias en registros contables, anticipos a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas, u obligaciones de carácter impositivos.

Los criterios para depuración de Cuentas Colectivas que actualmente se utilizan, fueron autorizados en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8, por el H. Consejo de Administración del STC.

28n. Reserva para Cuentas de Cobro Dudoso

De los saldos registrados en Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos, Materiales y Equipo en Tránsito, Anticipos a Proveedores y Contratistas y Cuentas por Cobrar en litigio se crea la Reserva para Cobro Dudoso, de todos aquellos que presentan una antigüedad de un año o que se hayan turnado a la Gerencia Jurídica para su recuperación por la vía legal.

Esta política, tiene sustento en los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizada por el H. Consejo de Administración del STC, en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8.

28o. Fideicomisos sin Estructura Orgánica

Como se indica en la Nota **26g**, el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos”, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, obliga al Organismo a reconocer en sus Estados Financieros como

parte del Activo, los recursos públicos entregados a los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales funge como Fideicomitente.

Los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales es partícipe el Organismo, se constituyen con el propósito de administrar los recursos públicos destinados al apoyo de programas y proyectos específicos.

Los recursos que son entregados directamente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, representan ingresos y en consecuencia los egresos, de acuerdo al destino establecido previamente.

Cuando los recursos públicos son otorgados por el Sistema de Transporte Colectivo, su aplicación por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones incrementarán el Patrimonio y los gastos de tipo corriente afectaran a los resultados en el periodo en que se devenguen.

28p. Diferencias entre las Políticas Contables utilizadas

Como se menciona en el inciso 26a. Organización y Objeto Social, el STC es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, por lo tanto, en algunos aspectos aplica disposiciones contables establecidas en la Normatividad de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitida por la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Egresos y de la Dirección General de Contabilidad y Cuenta Pública; disposiciones que no coinciden con las Reglas contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales diferencias con los criterios contables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental son:

- Revaluación de la información financiera

Conforme a la Normatividad de la Administración Pública de la Ciudad de México, el STC Metro reconoce los efectos que provoca la inflación en la información financiera y los rubros de los estados financieros que se ajustan mensualmente para reconocer en ellos los efectos de la inflación son los inventarios, consumos y activos intangibles, así como la depreciación / amortización acumulada y del ejercicio. El efecto resultante del ajuste de los rubros antes indicados acredita al superávit por revaluación y resultados, respectivamente.

El método utilizado es el de ajuste por cambios en el nivel general de los precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), que se da a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y



Geografía e Informática (INEGI) emitido por el Banco de México y se publica en el Diario Oficial de la Federación.

- Provisiones para demandas de juicios y contingencias

El STC no reconoce la provisión derivada de las demandas laborales presentadas por trabajadores del Sistema.

28q. Reclasificación y Agrupación de Cuentas

Las cifras de los estados financieros al 30 de septiembre de 2020 presentan diversas reclasificaciones y agrupaciones para hacerlos comparables con las correspondientes al 30 de septiembre de 2019. Lo anterior con base en el Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, vigente a partir del 1° de enero de 2014, publicado por el CONAC a través del Diario Oficial de fecha 30 de diciembre de 2013, así como a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada el 27 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y “Criterios para la elaboración y presentación homogénea de las información financiera” publicados por la CONSAC CDMX el 24 de octubre de 2016, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

29. Eventos Posteriores al Cierre

A nuestro leal saber y entender hasta la fecha, no han ocurrido eventos subsecuentes al 30 de septiembre de 2020, que pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros, o que requieran ser revelados en ellos.

Las presentes notas son parte integrante de los estados financieros.

Elaboró



DIRECTORA DE FINANZAS
L.A.F. Blanca Estela Martínez Benavides



COORDINADOR DE REGISTRO
C.P. Carlos Naylor González